



SUMARIO

	Página
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>conclusión</i>)	231
Discursos de los Sres. Meno (India) y Serrano (Filipinas)	
Tema 14 del programa:	
Elección de tres miembros no permanentes del Consejo de Seguridad	250
Tema 15 del programa:	
Elección de seis miembros del Consejo Económico y Social	251
Tema 8 del programa:	
Aprobación del programa (<i>continuación</i>)	251
Tercer informe de la Mesa de la Asamblea (A/2743)	

Presidente: Sr. Eelco N. VAN KLEFFENS
(Países Bajos).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*conclusión*)

DISCURSOS DE LOS SRES. MENON (INDIA) Y SERRANO (FILIPINAS)

1. Sr. Krishna MENON (India) (*traducido del inglés*): Es para mí motivo de sumo placer unirme a los representantes de 59 países que han expresado al Presidente de la Asamblea General sus sinceras felicitaciones con motivo de su nombramiento para tan elevado cargo. Mi delegación, sin embargo, goza de una ventaja excepcional, pues no necesita hacer conjeturas. Como hemos participado en el debate general casi al término del mismo, ya hemos tenido ocasión de apreciar la calidad del Presidente que hemos elegido este año. Expreso a Vd., Sr. Presidente, las sinceras felicitaciones de mi delegación así como el deseo de que las funciones que Vd. va a desempeñar durante el período de su mandato sean de suma utilidad. Confío en que al término del décimo período de sesiones de la Asamblea podremos decir que, bajo su Presidencia, hemos pasado con toda fortuna un año de gran ansiedad y gran esperanza, que tal vez sean mayores que en la época en que la situación era más adversa que en la actualidad.

2. Dicho esto, desearía una vez más, con el permiso del Sr. Presidente, expresar en pocas palabras que surgen de lo más hondo de mi corazón y que, por otra parte, expresan el sentimiento de todos mis colegas, nuestros deseos de que la Presidenta saliente tenga la mayor buena suerte en el desempeño de las graves responsabilidades que habrá de asumir en breve. Como tal vez sepa el Sr. Presidente, la Sra. Pandit representará al Gobierno de la India ante el Reino Unido, que es una de las más importantes misiones diplomáticas de la India, y será al mismo tiempo Embajadora de

nuestro país en Irlanda. Podría agregar que yo personalmente he adquirido cierta experiencia en esos dos países y en los mismos cargos y, al augurarle éxito, confieso que no la envidio. Se trata de una representación diplomática cuyos deberes son sumamente pesados y que exige hacer frente a muchos problemas difíciles, y no creo que sea más fácil de desempeñar que la Presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Personalmente, puedo afirmar que en este momento, en que un entendimiento evolucionado y creciente entre el Reino Unido y la India puede ser una gran contribución a la causa de la paz y de la conciliación, no hay ningún lugar en que yo desearía tanto ver a la Sra. Pandit como en ese puesto en el Reino Unido.

3. Al inaugurarse un período de sesiones de la Asamblea General, es natural, en el curso del debate general, hablar de cuestiones de política general, hacer un resumen del pasado, analizar el presente y reflexionar acerca del porvenir. Con respecto a mi delegación, aunque el pasado no está muerto, el pasado por cierto no es el presente; y en las circunstancias por las que actualmente atraviesa el mundo, los hechos del pasado a veces gravitan con demasiada intensidad sobre nosotros y se nos manifiestan en forma de inhibiciones y prejuicios, lo cual hace que nuestra marcha hacia el porvenir sea más difícil de lo que de otro modo sería. El presente realmente no existe, porque en el momento en que uno tiene conciencia del presente, por no decir, en que se ha hablado acerca del presente, éste se ha convertido ya en el pasado; en consecuencia, todo lo que realmente importa en los asuntos públicos, en los de la humanidad y en la contemplación de la civilización, es el futuro; sólo el futuro es el verdadero presente. En consecuencia, para nosotros el futuro es el presente histórico en más de un sentido.

4. Al examinar el mundo a la luz de estas consideraciones, tenemos motivos para sentir cierta ansiedad y preocupación por algunos de sus aspectos y para sentirnos complacidos por otros. Estamos ahora en el décimo año de la existencia de las Naciones Unidas, y es natural en estas ocasiones hacer un balance, previo examen de la situación general del mundo. Como la Carta prevé que ésta habrá de ser revisada el año entrante, se podría muy bien decir que para la revisión de la Carta habremos de proceder a un ajuste de cuentas.

5. Sin embargo, a pesar de lo que digan todas las aves agoreras y los consejeros de la desesperación, no hay Asamblea General que nos deje en las mismas condiciones en que empezamos. No quiero decir que siempre hemos de llevar la peor parte. Hemos aprendido mucho y posiblemente todos aportamos alguna contribución. Nuestro examen colectivo de los problemas señala nuevos aspectos, aun en los problemas más difíciles. En consecuencia, aunque año tras año nos veamos frente a los mismos problemas y aunque el Secretario General incluya en el programa el mismo

número de temas, los problemas en sí nunca son los mismos: sus aspectos varían. En ello reside la fuerza social dinámica que gobierna al hombre y la sociedad, cualquiera que sea su estado de civilización o su estructura social.

6. El año pasado [448a. sesión plenaria], en nombre de mi delegación, dije desde esta misma tribuna que el problema más importante que se nos planteaba era el creado por la llamada tirantez en el mundo, y mencioné la solución que debíamos hallar y los objetivos que debíamos seguir para hallar el camino hacia la paz. Esa posición sigue siendo la misma hoy día. Pero en lo que atañe al ambiente general reinante, según el consenso de la Asamblea General, este año nos hallamos en mejor situación para entendernos y posiblemente para hallar ciertas bases de acuerdo encaminadas a la solución de estos problemas. Confío en que este sea el caso. No digo en modo alguno que no se hayan cambiado observaciones, tanto de una parte como de la otra, o si se quiere de todas partes, en las que el grado de mordacidad puesto de manifiesto fué quizá innecesario. Espero no pecar de lo mismo, y si pecara, Sr. Presidente, confío en que usted me perdonará y considerará que yo estaba equivocado.

7. Con respecto a los problemas actuales, la cuestión de Corea se halla aún en un *impasse*. Supongo que esto no es una novedad para la Asamblea. El Sr. Lloyd dijo el otro día que ya estamos acostumbrados a no resolver los problemas de Corea a la primera tentativa. Análogamente, estamos acostumbrados a hablar de la situación de estancamiento existente en Corea; si nadie habla de la solución del problema de Corea, posiblemente la gente prestaría atención y tomaría nota, pero a pesar de que dicha cuestión se halla en un punto muerto, la situación reinante en Corea es tal que, a pesar de ciertas circunstancias especiales, no se han reanudado las hostilidades, ni tampoco estamos en presencia de una situación que impida o haga demasiado difícil el entablar nuevas negociaciones.

8. En cuanto al desarme, del cual me ocuparé brevemente, parece que hemos hecho progresos tanto en el intervalo entre los dos últimos períodos de sesiones de la Asamblea, como en los últimos días. Uno de los principales acontecimientos de los últimos días es probablemente el hecho de que, a pesar de las sospechas que aun tiene la gente, de la cautela de ciertas personas, ya procedan de las frías regiones nórdicas o del trópico, de lo que contenga esta propuesta o la otra, existe, en conjunto, un sentimiento general, del que participan muchos representantes, especialmente el representante de Francia [487a. sesión plenaria], quien nos ha asegurado que, al parecer, nos encontramos frente a una situación en que los puntos de coincidencia pueden conducirnos a la solución del problema.

9. En el curso del último período de sesiones de la Asamblea General, los intentos de resolver los "problemas coloniales", fueron derrotados. Las Potencias coloniales tienen mayor número de votos en la Asamblea y, evidentemente, mayor experiencia que nosotros en la organización de la fuerza, pero los problemas siguen siendo los mismos, difíciles y complicados, e ineludibles.

10. No pienso resumir ninguno de los temas del programa, pues esta misión corresponde naturalmente a

las Comisiones; aludo a ello únicamente con el fin de bosquejar el cuadro que tenemos ante nosotros. Por lo tanto, en lo que se refiere a los temas especiales que han sido incluidos en el programa me limitaré a la observación que acabo de hacer.

11. Ahora bien, en el intervalo que media entre el fin del último período de sesiones y el comienzo del actual, se han registrado progresos en el mundo: notables progresos, uno de ellos, al cual no se ha prestado la debida atención y al que el representante del Reino Unido se refirió el otro día calificándolo de notable avance, fué la Conferencia de Berlín. La gente suele referirse a la Conferencia de Berlín como si no hubiese logrado lo que se propuso realizar y estima que, en consecuencia, no ha obtenido más que un premio de consolación. Pero, en primer lugar, el premio de consolación, propiamente dicho, no es insignificante. En segundo lugar, el resultado más importante logrado en Berlín es que, desde 1948, esta es la primera Conferencia en que se ha logrado un mayor grado de entendimiento entre los participantes considerados individualmente.

12. Desearía señalar a la atención de esta Asamblea el hecho de que en el anterior período de sesiones, en nombre de mi delegación, hice la sugestión de que una reunión de los jefes de los grandes Estados probablemente contribuiría, al parecer de mi Gobierno, a salir del estancamiento en que nos encontramos. Sin embargo, aunque esto no se llegó a realizar, los Ministros de Relaciones Exteriores de las cuatro grandes Potencias se reunieron en Berlín y se logró convocar una reunión en la que participaron los cinco Estados más importantes del mundo.

13. Pero prescindiendo del hecho de que de ello resultó la convocación de las dos Conferencias de Ginebra, el ambiente reinante en Berlín — ateniéndonos a los informes recibidos y no tengo motivos para dudar de ellos — permite esperar que constituya el principio de una nueva era y quizá el comienzo del deshielo de la guerra fría. En efecto, se han logrado notables progresos, pues, gracias a la iniciativa de los Estados Unidos de América, se prepararon y realizaron en Ginebra dos conferencias, o lo que resultaron ser dos Conferencias, en que se trataron dos problemas ajenos a Europa, a pesar de que la Conferencia de Berlín fué convocada principalmente para examinar problemas europeos.

14. Fuera de Europa, no sólo en Corea e Indochina, sino también en otras partes del mundo, parece haberse registrado cierto progreso hacia la conciliación. Estaba aún pendiente el arduo y difícil problema de las relaciones angloegipcias; aunque no nos concernía directamente, es decir, en el sentido de intereses materiales, teníamos en él un interés sentimental y político muy arraigado, ya que los dos países están vinculados a nosotros por lazos históricos y de amistad muy estrechos; las buenas relaciones entre ambos y las condiciones en que puedan llegar a un acuerdo son motivos de preocupación para el pueblo de mi país. El hecho de que Egipto y el Reino Unido hayan llegado en principio a resolver sus dificultades largo tiempo pendientes nos hace confiar en que se adoptarán nuevas medidas, a base de conciliación, encaminadas a ampliar la esfera de la paz.

15. Tengo entendido que, de manera análoga, el Parlamento de Irán examinará muy pronto los acuerdos que han sido concertados entre el Gobierno de Irán y el Gobierno del Reino Unido. Del mismo modo,

el Gobierno del Reino Unido parece haber logrado otro éxito a este respecto, con motivo de haber negociado con el jefe de Estado de Arabia Saudita, en nombre de los países vecinos, y aparentemente se ha llegado a un acuerdo en esa parte del mundo, contrariamente a lo que podría haber ocurrido, en caso, por ejemplo, de que hubiesen comenzado conflictos fronterizos.

16. Ahora me ocuparé de una cuestión que, para mi delegación, tiene especial importancia y con respecto a la cual tenemos responsabilidades especiales. Me refiero a lo que se ha dado en llamar "problemas coloniales" y problemas de los territorios en fideicomiso. En esta materia se han logrado también ciertos progresos y el más notable de ellos es que el territorio de la Costa de Oro haya dado un paso más hacia la obtención de su independencia. Nos enorgullecemos especialmente de ello, porque nuestro país por su propia evolución figura entre los que ayudaron a dichos territorios, habitados en su mayor parte por pueblos no europeos, a avanzar hacia la autonomía, y a ocupar su lugar entre los Estados independientes en condiciones de igualdad. Del mismo modo, parece que también se han realizado progresos en el territorio de Nigeria.

17. En la parte del mundo que habitamos, tenemos un problema de importancia mucho menor que, gracias al Primer Ministro de Francia y a su nueva manera de tratar los problemas, está a punto de ser resuelto. Dentro de pocos días, habrá desaparecido definitivamente el pequeño problema que tantas irritaciones ha causado.

18. En los territorios en fideicomiso, de los cuales me ocuparé detalladamente más adelante, se han registrado progresos similares. Pero todo ello no significa en modo alguno que se haya atenuado la crudeza del hecho de que, con la carga que representan actualmente los armamentos y con la celeridad de la carrera de armamentos, ese cuadro sigue siendo aún ominoso.

19. En cuanto al aspecto económico, la producción mundial ha aumentado pero el comercio mundial no lo ha hecho proporcionalmente. La producción industrial, sin contar a la URSS y a sus aliados, creo que aumentó de 111% a 119%, mientras que en la URSS y en los demás países de Europa Oriental y la China, la producción aumentó de 12% a 15%. En la India, hemos mantenido nuestro aumento de productividad, como explicaré más adelante.

20. Aunque estos hechos deben acreditarse en el haber social de las realizaciones del hombre, la naturaleza, como de costumbre, ha sido despiadada en lo que atañe a la parte del mundo que habitamos. Europa, por suerte, se ha visto libre de inundaciones generalizadas y otros desastres, pero en Asia y en Africa grandes regiones fueron asoladas por ciclones, terremotos e inundaciones, a consecuencia de los cuales muchos millares de personas quedaron sin hogar.

21. En Argelia, un terremoto causó daños considerables, y estoy seguro de que todos compadecemos a los argelinos y franceses cuyos hogares quedaron destruidos y cuyas familias perecieron en el desastre. En el Japón, asimismo, los daños causados por los tifones son importantes; pero los desastres naturales de mayor importancia han ocurrido en China, Pakistán y la India. China, lo mismo que Pakistán, ha sufrido grandes inundaciones. Los interesados pueden sin duda hablar al respecto. A mi parecer, es importante que, en una Asamblea como ésta, conozcamos los sufrimientos

de nuestros semejantes, así como la forma en que han hecho frente a las circunstancias. La India ha sufrido la inundación más terrible que registra su historia. Setenta y cinco mil kilómetros cuadrados de su territorio se hallan inundados. El lugar donde el río Brahmaputra normalmente tiene de uno y medio a tres kilómetros de ancho, ahora el río se extiende sobre veinte a veinticinco kilómetros. El desastre afectó a 9.500.000 personas aproximadamente, y 2.250.000 quedaron sin hogar. Cinco millones y medio de hectáreas de tierras — de tierras arables, de tierras cultivadas — han perdido su fertilidad, y se perdió parte de las cosechas. Según los cálculos actuales, las pérdidas ascienden a unos 50 millones de libras esterlinas. Toda la región del nordeste de la India, que abarca los Estados de Asam, Bengala Occidental y Uttar Pradesh — especialmente Asam — se asemeja a un vasto océano en el que un monstruo salvaje a su paso arrancó de cuajo árboles y casas.

22. Estas inundaciones presentan, en cierto modo, otro aspecto digno de observarse. En mi opinión, los humildes campesinos son la sal de la tierra. A pesar de los desastres que año tras año — y, este año, de una manera sin precedentes — los agobian, han demostrado un valor excepcional; no ha habido casos de saqueo ni de mendicidad, ni de ninguna otra clase; las víctimas de estas calamidades han tratado de sobreponerse a la adversidad. Estamos muy agradecidos por el gran número de expresiones de solidaridad y ayuda material que hemos recibido de países extranjeros. Vacilo en citar los nombres de los países que nos han socorrido por temor de omitir algunos en una lista aun incompleta; no obstante, puedo decir que hemos recibido socorros de nuestros vecinos, así como del Reino Unido, Canadá, Tailandia, Australia, Estados Unidos de América, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Suiza, Polonia, Checoslovaquia e Irak. Esos países han contribuido a mitigar los sufrimientos de la India mediante el envío de artículos básicos, suministros médicos, etc.

23. A pesar de la gravedad de las inundaciones y de que una parte importante de nuestro territorio ha quedado devastada, por primera vez en su historia reciente — y nos complacemos en destacarlo — la India no sufre hambre. Este año, la India produjo 11.400.000 toneladas de productos alimenticios, lo que constituye un importante aumento en comparación con las cifras de 1949, lo que nos permite contar con un excedente. Así, a pesar de los daños causados por las inundaciones y la interrupción de las comunicaciones, lo cual entorpece el transporte de los alimentos a esos lugares, la India, por primera vez en su historia moderna, está libre del hambre. Nuestro plan quinquenal para la producción de alimentos no preveía más que un aumento hasta 7.600.000 toneladas este año. Ahora bien, transcurrido ya el tercer año del plan, hemos excedido nuestros cálculos en 3.800.000 toneladas. Análogamente, la producción de algodón, gracias a la cual nuestra población puede vestirse y obtener divisas extranjeras, ha aumentado en 960.000 balas. La producción agrícola, que sufrió gravemente por los desastres naturales, especialmente por la sequía en 1951 índice básico de dicho año, éste ascendió a 112 en 1951, a 123 en 1952 y en 1953 era de 128. La producción agrícola, que sufrió gravemente por los desastres naturales, especialmente por la sequía en 1951 y 1952, ha mejorado hasta el punto de que en la actualidad es del 102½%, en vez de 100 en 1950,

24. Además de lo dicho, ha habido otros progresos. Me complace decir esto no porque ello interese a la India, sino porque en esta Asamblea y en sus órganos hacemos frente constantemente al problema de los países insuficientemente desarrollados, con respecto a los cuales las naciones aquí representadas demuestran tanto interés. Muchas de ellas ayudan materialmente a los países insuficientemente desarrollados: les proporcionan asistencia técnica y asesoramiento; su simpatía hacia ellos aumenta cada vez más. Por ello, cuando se registra un progreso, es conveniente y apropiado informar al respecto. Los trabajos de riego de importancia secundaria emprendidos por la India, una vez que estén terminados, permitirán que se cultiven 2.120.000 hectáreas de tierras. Como consecuencia de las obras básicas de riego iniciadas por la India, se han agregado hasta este año 1.120.000 hectáreas más a la superficie ya cultivada, que abarca ahora en total más de 3.200.000 hectáreas. La India ha logrado asimismo rehabilitar unas 343.000 hectáreas de tierras que antes no se podían cultivar.

25. En 1947, un 85% de la población era analfabeta; hoy, gracias a los progresos logrados en la lucha contra el analfabetismo, se puede predecir que todos los indios sabrán leer y escribir al terminar la campaña de 16 años iniciada en 1947. Los progresos en materia de proyectos comunales, que constituyen un gran experimento social, han permitido dar a los habitantes de millones de aldeas de la India un género de vida diferente, y ello ha contribuido asimismo a que se conozcan mejor los problemas vinculados a la labor de las Naciones Unidas. También se ha adelantado en materia de legislación social, hasta el punto de que ciertos males de que, con justicia, se solía acusar a la India en el pasado, y en especial el peor de ellos, el de la intocabilidad, han sido combatidos en forma radical y ello en un país de larga tradición religiosa; a consecuencia de esa acción, en la India hoy día la práctica de la intocabilidad es un delito penado por la ley.

26. Además, hemos aumentado la edad requerida para el matrimonio: ahora es de 18 años para las mujeres y 21 para los hombres. En los tres últimos años, el total de los gastos de los servicios de sanidad y enseñanza ascendió a 1.900 millones de dólares.

27. Habiendo hecho un resumen de la situación reinante en nuestro país, desearía señalar a la atención de la Asamblea, en la forma más convincente posible, esa gran parte del mundo llamada Asia, y cuyo nombre es el más breve de todos los nombres de continentes. Hay una nueva Asia, y una mayor comprensión de esa nueva Asia; y, en particular, el reconocimiento de que se trata de una nueva Asia es de suma importancia, pues ahí vive casi la mitad de la población mundial. En los últimos 40 ó 50 años, esa Asia, ha adquirido importancia política. Birmania, Pakistán, la India y Ceilán, alcanzaron su independencia poco después de la segunda guerra mundial. Los países de Asia Menor, con la caída del Imperio Otomano, se han constituido en naciones. En China, por primera vez, se ha establecido un gobierno fuerte e incorruptible que está aplicando reformas económicas y sociales de importancia trascendental. Japón, después de su derrota en la última guerra, se ha restablecido de una manera asombrosa. Aunque no estamos de acuerdo con el Reino Unido con respecto a la cuestión colonial de la Federación Malaya, nos complace ver que se están haciendo progresos y confiamos de veras en que, si a un precedente sucede otro y se amplía el campo de la libertad, la Federación Malaya

figurará a nuestro lado en la comunidad de las naciones libres.

28. Políticamente, el acontecimiento más importante ocurrido en nuestra parte del mundo, es decir, en el Asia Sudoriental, es la reunión de los Primeros Ministros asiáticos en Colombo, celebrada en abril último, a iniciativa de Sir John Kotalawala, Primer Ministro de Ceilán. Desgraciadamente, ni Sir John Kotalawala ni su país están representados aquí, no por culpa de ellos, sino porque Ceilán es víctima del conflicto que divide Oriente y Occidente, y porque la Asamblea General no ha podido aún resolver el problema de la admisión de nuevos miembros en las Naciones Unidas. Sir John Kotalawala invitó a los Primeros Ministros de cinco países del Asia Sudoriental a reunirse en el momento en que lo hacía la Conferencia de Ginebra, pero no creo que esta coincidencia haya sido intencionada. La mayor parte de las resoluciones y de los acuerdos aprobados en la reunión de Colombo han sido publicados, pero poco se ha hablado de la fraternidad y del espíritu de acercamiento que presidieron dicha Conferencia. Sin duda alguna, existen diferencias de opinión entre algunos países o entre varios países, por una parte, y otro país, por la otra, y así sucesivamente, pero la reunión de Colombo fué principalmente una conferencia regional en que no se manifestaron sentimientos regionales.

29. Uno de los primeros actos de dicha Conferencia fué proclamar que no deseaba en modo alguno ser considerada como una conferencia rival de la de Ginebra; y, aunque parezca redundante decirlo, considero que este es un punto que debe ser subrayado en una reunión de este carácter. En estos días en que reina un espíritu regionalista excesivo y en que se manifiestan doctrinas que tienden a dividir a los pueblos de las distintas partes del mundo, es significativo el hecho de que cinco países, todos asiáticos y que inician su vida independiente, se hayan reunido en Colombo, proclamando al mundo que sus problemas no conciernen únicamente al Asia, aunque tuvieran el derecho y el deber de considerarlos juntos, y tratar de resolverlos. Las deliberaciones de Colombo contribuyeron mucho a las deliberaciones de la propia Conferencia de Ginebra, aunque posiblemente de manera oficiosa, y sin que ello se efectuara por los medios corrientes de comunicación, es decir mediante los documentos de la Conferencia.

30. Creo que debo referirme brevemente a los principales problemas que fueron examinados en la Conferencia de Colombo. Uno de ellos es el que se llamaba "problema de Indochina", aunque al convocarse la Conferencia dicho problema no había alcanzado proporciones de tal. La Conferencia comenzó el estudio de esta cuestión, y cabe señalar que las soluciones propuestas y los puntos de examen sugeridos por la Conferencia, fueron, en general, idénticos a los que el Primer Ministro de la India había enunciado una o dos semanas antes y los que más tarde, poco más o menos, se convirtieron en los puntos principales de debate y de solución en la Conferencia de Ginebra. Como pienso ocuparme más adelante del tema de Indochina, pasaré ahora por alto esa cuestión.

31. La realización siguiente, en orden de importancia en nuestra historia del año pasado, la constituyeron los puntos de acuerdo en las relaciones entre nuestro país y la República Popular de China, que tuvieron su origen en el preámbulo de un pequeño acuerdo sobre ciertos asuntos del Tibet, acuerdo que más tarde

fué proclamado y tomó un cierto carácter oficial — es decir, no del todo oficial, sino más público — con motivo de la visita que el Primer Ministro de China hizo a la India durante el intervalo de inactividad de la Conferencia de Ginebra. Creemos que este entendimiento, logrado gracias a ese tratado histórico, significa una gran contribución de nuestros dos países a la causa de la paz en el mundo asiático. Hemos tomado un camino que no es el del equilibrio de fuerzas, sino el de la no agresión, el de la fraternidad y del entendimiento.

32. No faltarán en esta Asamblea quienes digan, como he oído decir los otros días, que ya ha habido anteriormente otros pactos de no agresión. Personalmente, tengo el deber de proporcionar información y de explicar las cosas tal como las he visto. En nuestro caso particular las relaciones se fundan en el respeto mutuo de la integridad territorial y de la soberanía de nuestros países, en la no agresión, en la no ingerencia en los asuntos internos del otro país, en la igualdad, en las ventajas mutuas y en la coexistencia pacífica. Esas ideas no provienen ni de una parte ni de la otra. Han surgido del debate de los problemas en la propia Asia. Nadie ha intentado regatear, ni tratado de colocarse en posiciones seguras para una u otra parte, ni de alcanzar ventajas mayores' en detrimento del otro. El acuerdo entre nuestros dos países es el resultado de un sondeo común a fin de que las antiguas civilizaciones asiáticas — pues tenemos con China vínculos históricos que se remontan a 3.000 ó 4.000 años — puedan demostrar que en la época moderna las formas de gobierno de cada país no deben constituir necesariamente una barrera para las relaciones fraternales entre ellos. Si hablo de todo esto, es porque el Gobierno de la India cree que hay principios que son aplicables a las relaciones de otros países con la India o de otros países entre sí, y porque muy probablemente esos principios, a nuestro humilde parecer, constituyen un método de enfocar los problemas que pueden contribuir a resolverlos.

33. Desearía ahora ocuparme de la memoria anual del Secretario General [A/2663]. Como es costumbre, el Secretario General ha presentado un documento de suma importancia, y me complazco en declarar que la parte que nos interesa — y no aquellas partes que se refieren a la labor de las Comisiones — es breve y atinada. Entre otras cosas, el Secretario General expresa su preocupación por el hecho de que se hayan concertado acuerdos fuera de las Naciones Unidas. Mi Gobierno estima que sería equivocado hacer caso omiso de los servicios de las Naciones Unidas en cuestiones de su especial competencia. Sin embargo, no consideramos en modo alguno que el éxito alcanzado en Ginebra constituya un desdoro para las Naciones Unidas. En lo que atañe a nuestro Gobierno, los cinco Primeros Ministros que se reunieron en Colombo convinieron en sus cinco puntos en que se debía informar a las Naciones Unidas sobre las decisiones tomadas en Ginebra.

34. En la memoria del Secretario General se alude a esta materia cuando se refiere al Consejo de Seguridad. Como se trata de una cuestión de suma importancia, pienso ocuparme de ella más tarde. No podría, debido al poco tiempo de que dispongo — aunque quisiera hacerlo o tuviese capacidad para ello — hablar sobre todas las actividades de las Naciones Unidas. Pero estimo que estamos obligados a expresar nuestra opinión con respecto a los asuntos en cuyo

estudio participamos, sea porque tenemos representación o sea en el seno de la Asamblea, o cuando se trata de cuestiones que, de conformidad con las disposiciones de las Naciones Unidas, debe ser estudiadas por organismos que se reúnen en nuestro país.

35. La India está representada en el Consejo Económico y Social. Mi Gobierno me ha encargado que hable aquí especialmente sobre el porvenir del Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico. Nosotros pensamos, y no dudamos de que la Asamblea sostiene el mismo criterio — habida cuenta de todos los discursos que se han pronunciado aquí durante el actual período de sesiones sobre la prioridad que debe acordarse a los países insuficientemente desarrollados, y recordando las palabras del Secretario de Estado de los Estados Unidos, pronunciadas hace pocos días [475a. sesión plenaria] con respecto a la disparidad que existe entre el esfuerzo que se hace para la guerra y el que se hace para la paz — que la creación del Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico es una cuestión de importancia capital. Este órgano será portador del mensaje de las Naciones Unidas al mundo entero, mensaje que llegará al corazón de los hombres y las mujeres, más eficazmente que cualquier resolución o progreso técnico. Las decisiones políticas son necesarias, fundamentales y urgentes; pueden cambiar el curso de los futuros acontecimientos en el mundo. Pero lo que constituye el fundamento mismo de todo ello son las vidas de los hombres y las mujeres, los alimentos, la vivienda, la higiene y la posibilidad de que cada hombre se perfeccione gracias al desarrollo económico. Nosotros creemos que los principios básicos que deben regir ese fondo especial de las Naciones Unidas serán para el mundo no sólo una ayuda, sino también una fuente de cooperación. La India recibe ayuda del extranjero, pero a su vez proporciona ayuda, y esa es la forma en que se debe proceder. En consecuencia, el fondo propuesto se basa simultáneamente en que cada país se respetará y se ayudará a sí mismo, y en la cooperación de todos; esta empresa y la manera de tratarla tienden a promover los fines de la Carta, y en especial el que figura en el párrafo primero del Preámbulo, es decir, hacer de nuestra Organización un centro para armonizar los intereses más diversos. Se trata de una obra que hará a todo país sentirse parte de la familia de naciones y a todos los hombres considerarse como hermanos.

36. La Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente celebró asimismo reuniones en la India. Mencionaré en particular dos seminarios de estudios efectuados en la India y que se ocuparon respectivamente de estadística y de vivienda. Mi país, su pueblo y su Gobierno comparten el interés que las Naciones Unidas conceden a las estadísticas, pues, tratándose de países insuficientemente desarrollados, tener un cuadro exacto de la situación constituye el primer paso en la búsqueda de las causas y de las soluciones del problema. El Gobierno de la India atribuye una gran importancia a los estudios estadísticos del país y si se aprovecha la información así recogida realizaremos un gran adelanto.

37. Hablaré en seguida con algún detalle acerca de otro organismo: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Tenemos especial interés en el UNICEF porque el apoyo que el público le concede y la importancia de sus actividades en la India son conside-

rables. Esas actividades se han encaminado principalmente al tratamiento y a la prevención del paludismo y de la tuberculosis. Acaso se ignore que en la India hay 100 millones de personas que anualmente son víctimas del paludismo y que un millón de ellas perecen de esa enfermedad. Desde que el UNICEF inició sus labores, se han establecido en la India varias fábricas de DDT que han permitido hacer pulverizaciones sobre vastas regiones.

38. Igualmente, gracias al UNICEF y a la generosidad y previsión de Nueva Zelanda, nación hermana nuestra, se han construido en la India fábricas para la producción de penicilina que permitirán luchar contra las epidemias que causan grandes estragos. Pero, sobre todo, la vacuna con BCG contra la tuberculosis va a generalizarse en la India en una escala mucho mayor que en ninguna otra parte del mundo. El programa prevé la inoculación de 170 millones de personas. Esas actividades han permitido instituir en la India unos 5.000 centros de protección infantil, aunque en realidad necesitaríamos 50.000. Por lo tanto, se puede decir que el UNICEF es uno de los triunfos de las Naciones Unidas. Por nuestra parte, hemos contribuido eficaz y recíprocamente a la ayuda prestada a otros países. Conviene señalar además que por cada aportación que recibe del UNICEF, la India destina a los programas del UNICEF créditos muchas veces superiores. Estas aportaciones de la India hacen posibles tales realizaciones.

39. Quisiera agregar algunas observaciones acerca del UNICEF, en general, independientemente de las actividades que realiza en mi país. Se nos dice que en Africa 3 millones de personas son víctimas cada año del paludismo y que 300.000 mueren a consecuencia de esa enfermedad. El UNICEF debiera, por lo tanto, intensificar todavía más sus actividades en esa materia. Mi delegación, consciente de su responsabilidad como miembro del Consejo de Administración Fiduciaria, ha planteado este año en más de una ocasión la cuestión de la ayuda prestada por los organismos especializados a los territorios coloniales y en fideicomiso. La obra del UNICEF alcanza a unos 25 millones de niños, lo que parece un número bastante elevado. Sin embargo, cuando se considera que hay en el mundo unos 900 millones de niños, esa cifra parece relativamente pequeña. De los 900 millones de niños del mundo, 600 millones están insuficientemente nutridos e insuficientemente vestidos. Algunos de ellos carecen absolutamente de vestidos y están extremadamente desnutridos. Por lo tanto, el problema que se nos plantea, aunque no presente el mismo carácter de urgencia ni suscite la misma reacción abrumadora que el empleo de la energía atómica para fines destructivos, no por eso deja de ser uno de los males más persistentes que corroen el organismo social de cada país.

40. Por estas razones queremos en esta ocasión hacer un llamamiento a la Asamblea para que conceda mayor atención a las actividades de los organismos especializados de las Naciones Unidas. Independientemente de toda otra consideración, ello contribuye enormemente a la comprensión internacional y a que se comprendan los pueblos entre sí. Los niños de la generación actual son diferentes, en más de un aspecto, de los niños de otras generaciones, porque el mundo está hoy en los umbrales de una nueva civilización, y es interesante observar que el niño no parece tener prejuicios contra cortinas de ninguna clase, ya sean de hierro, de bambú, de materia plástica o de nylon.

41. Hay en Delhi una exposición dirigida por un hombre llamado Shankar, que reúne cuadros al óleo enviados por los niños de todos los países del mundo. Todos los años, niños de 2 a 15 años, que viven en 45 países y en los lugares más desconocidos, le envían sus obras. Llegan miles de ellas. Esta exposición, subvencionada por los gobiernos y las embajadas, se ha convertido en una especie de institución internacional. El problema de los niños ya sea en la América del Norte, en la América del Sur, en los países escandinavos o en la Europa Occidental — que comprende hoy al Reino Unido—o en la Unión Soviética, donde los niños son objeto de interés especial o en el continente africano donde son desatendidos y olvidados, el problema de los niños, repito, y el cuidado que debemos prodigarles, no sólo por razones sentimentales sino también en nuestro interés, es extremadamente importante.

42. Por lo tanto, mi delegación considera que, en comparación con lo que debiera y pudiera hacer, el UNICEF realiza muy poco, pero lo hace muy bien y, lo que es más, sus actividades aumentan cada día. Sus recursos son limitados. Mi delegación desea proponer — y hará una propuesta oficial en el lugar correspondiente — que las Naciones Unidas dediquen un día como Día del Niño en todo el mundo, un día en que se pudieran hacer colectas para los niños. Es posible implantar en la inteligencia y en la conciencia de los niños el concepto de lo que son otros niños y ponerles al corriente de los problemas que les conciernen, como su salud — y no me refiero únicamente a la salud física.

43. No ha llegado aún el momento de examinar los detalles de esta sugerión. La delegación de la India se propone hacer una propuesta oficial en la Comisión pertinente, pero estimamos que este es el lugar donde debe iniciarse primero la propuesta de que las Naciones Unidas debieran dedicar en el mundo entero, un día de cada año como Día del Niño.

44. Los otros únicos aspectos de la memoria anual del Secretario General a los cuales quiero hacer una breve referencia son los relativos al personal y a la reorganización de la Secretaría. En esta materia, mi delegación tiene algunas observaciones de principio que formular, pero estima preferible exponerlas en la Comisión y no en el presente debate general. Me limitaré a decir aquí y ahora que estas observaciones son el resultado de un estudio profundo y tratan de problemas que, a nuestro juicio, tienen una importancia vital para el porvenir de esta Organización.

45. He hablado de cuestiones generales que interesan a Asia y a las Naciones Unidas, de las cuales somos parte. Ahora trataré de algunos problemas concretos que no figuran en los temas del programa.

46. El primero es el problema de Alemania. Se preguntará por qué nosotros, asiáticos, que estamos tan lejos, deseamos discutir el problema de Alemania. Acaso se piense que la cuestión de Alemania es una que ha sido examinada y considerada por las cuatro grandes Potencias que contribuyeron principalmente a la derrota de los ejércitos de Hitler en la segunda guerra mundial. Pero, muy lejos de excusarnos por hablar de ello, estimamos que en la hora actual tenemos el deber de participar en la solución de este problema. Con todo, para calmar cualquier inquietud, me apresuro a agregar que no diré nada acerca de la Conferencia de Londres ni de lo que acontece dentro de la

Alemania occidental u oriental. Esas son cuestiones que no me conciernen.

47. ¿Por qué nos ocupamos de Alemania? Porque Alemania es, a nuestro juicio, un elemento esencial en el problema de mantener o de quebrantar la paz del mundo. Lo que ocurra en Alemania decidirá, en gran medida, la cuestión de la paz o de la guerra. No hago ningún reproche, pero el hecho es que, en la historia de los últimos cien años, ha sido la posición de Alemania, resultante de su unificación nacional o de su expansión internacional, la que mayormente ha contribuido a la inestabilidad y a la creación de las condiciones para la guerra.

48. Durante los treinta o cuarenta últimos años, mi país — y en esa época el Pakistán formaba parte de la India — ha estado profundamente interesado en esas cuestiones. Durante la primera guerra mundial — en Flandes, en Mons, Bélgica, Galipoli, Salónica, Kattlamara y el resto de Mesopotamia — soldados indios pagaron con sus vidas y contribuyeron a la victoria, como el mundo lo sabe, y se portaron como buenos soldados. Durante la segunda guerra mundial, en Sidi Barrani, Tobruk, Bengazi y El-Alamein, en Túnez, Italia, Grecia y en el Cercano Oriente, el ejército indio entró en la lucha no sólo para defender lo que es hoy una parte en el conflicto mundial, sino para defender ambas partes — el ejército indio, el pueblo indio y sus recursos se jugaron el todo.

49. No quiero dar a entender aquí ni por un momento que, para alcanzar sus derechos, un país debe pagar, por así decirlo, con su participación en una guerra. Ello sería contrario a todos los principios que mi Gobierno y mi país defienden. Pero queremos simplemente indicar que si se desencadena una guerra de esa índole, si se empeora la situación y si ésta lleva a una conflagración mundial, estimamos que el lugar de peligro para la paz mundial se halla todavía principalmente en Europa, más aún que en Asia. En Europa han empezado todas las grandes guerras. Esas grandes guerras se han extendido de Europa a otras partes del mundo. Son las guerras europeas las que nos han hecho entrar en los conflictos. Por lo tanto, es justo y apropiado que nosotros, como naciones independientes y, lo que es más, como países pertenecientes a comunidades que representan la mitad del género humano — y no hablo aquí en un sentido regional ni me coloco en un plano de patriotería — hagamos alusión a este problema.

50. Esta introducción es necesaria porque es la primera vez que intervenimos aquí sobre este punto. No deseo plantear ahora la cuestión de saber si los Miembros de las Naciones Unidas u otros países debieran intervenir en este debate general y en estos problemas. No haré ningún comentario sobre los recientes acontecimientos ocurridos en Alemania oriental o Alemania occidental. Todo lo que sabemos es que hace nueve años terminó la guerra y que todavía no se ha alcanzado la paz. La paz en Alemania es necesaria para la paz del mundo, y la paz de Alemania significa la unificación de Alemania, sea cualquiera la forma en que se la pueda obtener. Sin alabar ni culpar a nadie, se ve uno obligado a comprobar que hay dos escuelas de opinión que profesan el deseo de unir a Alemania, pero que recomiendan dos métodos diferentes para lograr esa unión.

51. Por una parte, el Occidente quiere — y ello es muy comprensible desde su punto de vista, y según el

plan presentado muy intachablemente — que las elecciones universales en Alemania se celebren, al parecer, bajo la vigilancia de las Naciones Unidas. Esas elecciones tendrían por objeto constituir algún órgano que pudiera construir los cimientos de una Alemania unificada y que representaría a dicha Alemania. No comprendo todos los detalles, pero esa es la forma como veo el plan.

52. Por otra parte, el Oriente — es decir, la URSS — aun cuando también desea una Alemania unificada, lo que en efecto se ajusta a las declaraciones de las Naciones Unidas de 1942, así como a los objetivos generales que se enunciaron a raíz de terminarse victoriosamente la guerra, exige una solución diferente. El Oriente pide por su parte que los dos gobiernos, el de Alemania Oriental y el de Alemania Occidental — que hasta hace poco no eran gobiernos soberanos sino meras autoridades — se reúnan y, presumiblemente a base de igualdad, preparen esas elecciones en un gobierno de coalición; es decir, se propone que haya unidad antes de celebrarse las elecciones. Sobre este asunto las dos partes se hallan en desacuerdo, con el resultado de que Alemania sigue dividida.

53. La unidad de Alemania no interesa únicamente a los alemanes, aunque, a nuestro juicio, corresponde a ellos en gran parte y tiene para ellos indudablemente mayor interés. No podemos, y lo digo con toda modestia, hacer una propuesta concreta porque la cuestión no figura en el programa de las Naciones Unidas. Pero como representante de un país que ha asumido responsabilidades internacionales y que, en realidad, ha tenido que aceptar más responsabilidades de las que verdaderamente hubiera deseado asumir, quisiéramos sugerir que cualesquiera que sean los méritos de las dos soluciones a que he aludido, ambas tienen un defecto común; y es que ninguna de las partes quiere aceptar la opinión de la otra, y mientras esa situación exista no se llegará a ninguna solución. Quisiera, por lo tanto, concretar la idea — y no digo "proponer", porque no sé en realidad cuáles sean las mejores palabras que yo pueda emplear — de que tal vez podríamos empezar de la manera siguiente: la URSS ha proclamado que Alemania Oriental goza de soberanía. El Sr. Lloyd nos dijo el otro día que en Alemania Oriental hay un ejército importante. Ahora bien, el ejército suele ser considerado como una prueba de soberanía. Alemania Oriental tiene su propia administración; tiene o se le concederá en breve la soberanía. La situación de Alemania Occidental a ese respecto es idéntica. Alemania Occidental tiene un gobierno propio y también se le concederá en breve la soberanía cuando termine la ocupación; las fuerzas de ocupación van a ser retiradas y se anuncian otros propósitos. Por lo tanto, parece que habrá una comunidad dividida en dos campos soberanos distintos.

54. En nombre de la India, quisiera decir que ya es hora, a nuestro parecer, de que las dos partes entablen negociaciones directas a fin de lograr esa unidad, que interesa no sólo a Europa, sino también a todos nosotros, ya que las consecuencias de dicha división han sido en los 50 ó 60 años pasados muy terribles para la humanidad entera. No queremos hablar de ninguna manera — en rigor, no nos corresponde hacerlo — acerca de la posición jurídica que debieran tener ni de lo que debiera ser el fondo de esas conversaciones; tampoco de la forma que pudiera adop-

tarse ni de ninguna otra cosa por el estilo. Pero si hay dos comunidades independientes como se ha proclamado, y si los gobiernos de esas comunidades cuentan con el apoyo de sus pueblos, cosa que sin duda tienen, nos parece que debería ser posible que los alemanes negociaran con los alemanes a fin de encontrar la manera, o cuando menos los comienzos para establecer la unidad de su país. Como hemos pensado acerca de la Conferencia de Ginebra, creemos que las negociaciones directas entabladas de la manera que las partes mismas estimen más conveniente, tienen un gran valor. Esas negociaciones no trastornarían los arreglos que pudieran tener hoy las otras partes que han asumido la responsabilidad de uno y otro lado. No se trata con esta sugestión de reemplazar lo que se está haciendo; pero, si gracias a las negociaciones directas se encuentra la manera de realizar la unidad de Alemania, si los dos gobiernos de Alemania pueden, obrando de concierto, presentar — a la Unión Soviética, por una parte, y a las Potencias Occidentales por la otra — propuestas que permitan realizar esa unidad; si es eso lo que quieren los alemanes y si ese deseo se ajusta a la voluntad del resto del mundo de mantener la seguridad, como ocurriría en las circunstancias actuales, entonces el sentido común parecería indicar que esas negociaciones abrirían el camino hacia el logro de alguna solución constructiva.

55. Mi delegación desea dejar constancia de que estas observaciones representan la opinión de mi Gobierno en el asunto, así como su inquietud al respecto.

56. Paso ahora a otro problema que nos interesa muy profundamente. Se trata del problema de Corea. Este es un tema que figura en el programa de la Asamblea y, por lo tanto, evitaremos examinarlo aquí a fondo no porque lo prohíba el reglamento o alguna decisión, sino porque aceptamos el principio que guía la buena organización de nuestros trabajos.

57. Confío en que nadie piense aquí que mis observaciones son improcedentes, si recuerdo a los representantes que la Asamblea confió a mi Gobierno y a mi país una responsabilidad muy importante con respecto a Corea, aun cuando no fuimos beligerantes activos en esa guerra. Las dos partes nos consideraban como un Estado que no había sido por lo menos demasiado parcial. La India con otros países asumió, como ya he dicho, una gran responsabilidad; como Jefe de la Comisión de Naciones Neutrales para la Repatriación, asumimos una gran responsabilidad. El Gobierno de la India ha presentado su informe a la Asamblea General y esperamos que sea considerado oportunamente. Creo que sería una práctica censurable que después de pedir a algunos gobiernos y pueblos la tarea de desempeñar ciertas funciones de responsabilidad, las Naciones Unidas olvidaran luego todo lo hecho al respecto.

58. Hay otros asuntos de detalle que, a mi juicio, sería desacertado ventilar aquí; pero, respecto al problema general de Corea, el Gobierno de la India no sostiene un punto de vista alarmista ni mucho menos desalentador. Pero sí estamos preocupados, muy preocupados, acerca de ciertos aspectos del problema de Corea. En efecto, si no hay más lucha en Corea tampoco se ha logrado la paz, y nos encontramos frente a una situación en la que no una persona ordinaria, ni un político irresponsable o agitador cualquiera, sino el Jefe de uno de los Estados partes en el conflicto, el Jefe del Gobierno de Corea del Sur, hablando ante

el Congreso de los Estados Unidos, el 28 de julio de 1954, dijo entre otras cosas:

“En el frente de Corea los cañones callan por el momento, temporalmente debido a un armisticio desacertado que el enemigo utiliza para reforzar sus posiciones.”

Es decir, el “armisticio desacertado” que la Asamblea General promovió gracias a la iniciativa de los Estados Unidos y de las otras partes interesadas, inclusive del enemigo, después de muy prolongadas y arduas negociaciones.

59. Y ahora viene la parte siguiente más ominosa:

“Ahora que la Conferencia de Ginebra va a terminar sin ningún resultado, tal como se pronosticó, ha llegado el momento de declarar que el armisticio ha terminado.”

60. Creo que debiéramos dejar constancia en la sesión plenaria de esta Asamblea General que el armisticio y su terminación están gobernados por el artículo 62 del Acuerdo de Armisticio. Aun cuando lo que voy a decir sea, a mi juicio, poco cortés — porque si se me permite hablar en privado en esta sesión plenaria, los Estados Unidos han ejercido una gran influencia moderadora en ese caballero — quisiéramos pedir a la delegación de los Estados Unidos que se encargara de esta cuestión.

61. Por otra parte, subsiste el hecho de que este armisticio sigue siendo un armisticio inquietante, y que es nuestro deber velar por que el armisticio se convierta en una paz permanente. Es necesario que todas las tropas extranjeras de ambas partes sean retiradas de Corea. En efecto, la presencia de esas tropas extranjeras en Corea no favorece ni la dignidad, ni la unidad ni el bienestar del pueblo coreano. Un ejército extranjero en el territorio de cualquier país es, por definición y por cualquier otra consideración, algo de lo más indeseable. Es necesario que se retiren todas las tropas extranjeras y que se logre la unificación de Corea.

62. Mi delegación hará más adelante algunas propuestas al respecto. Nos place advertir que haya un acuerdo general sobre la necesidad de llevar a cabo la unificación de Corea. Mi delegación no cree que han terminado las negociaciones que, con arreglo a las decisiones de la Asamblea General en esa época, se ajustaron estrictamente a las disposiciones del artículo 60 del Acuerdo de Armisticio; esas negociaciones continúan todavía. Según los documentos que se han publicado, parece que se hará algún día un informe a las Naciones Unidas, no un informe definitivo.

63. Los debates en Ginebra, en contra de lo que se supone ordinariamente — y me atrevo a decir esto — han permitido ciertamente hacer progresos concretos. La Conferencia de Ginebra reveló ante todo que ambas partes tenían un gran deseo de reunirse y de establecer relaciones personales. El Príncipe Wan Waithayakon, el Sr. Eden y el Sr. Molotov, que presidieron por turno la Conferencia, como dos últimos los hicieron en la otra conferencia, utilizaron su influencia para que la Conferencia adelantara y produjera resultados. No es este el momento para hacer un resumen general ni para tratar de analizar los diversos puntos sobre los cuales se llegó a un acuerdo general; esa tarea deberá hacerse en la Comisión. Sólo quiero decir que no podemos limitarnos a dejar a un lado la cues-

ción coreana, sino que, obedeciendo a los dictados de la sabiduría y de la prudencia, nos corresponde tomar las medidas necesarias que nos permitan, con los menores obstáculos pero con la mayor eficacia posible, lograr el objetivo que se proponen las Naciones Unidas.

64. Este objetivo no ha sido simplemente terminar la guerra en Corea. Según se lo concibió, no fué sino parte del esfuerzo para lograr ese objetivo o para eliminar los obstáculos al logro de ese objetivo. Cuando llegue el momento oportuno, y si las circunstancias lo permiten, haremos algunas sugerencias con la esperanza de que sean aceptables a ambas partes. A fin de mitigar toda ansiedad que pudiera haber, permítaseme declarar que nuestro deseo en este asunto, como ha sido siempre en éste y en todo otro asunto, sólo es ayudar a obtener un arreglo pacífico de la controversia. Pero si descubrimos que no hay esperanza de resolver el problema, acaso sería más cuerdo no tratar por el momento otras cuestiones relacionadas con el problema de Corea que se puedan discutir ulteriormente.

65. Me es grato pensar que sobre esta cuestión y hasta este punto, parece que cuento con el apoyo de las partes principales. He leído los discursos que se pronunciaron en Ginebra. He leído también el discurso del Sr. Spaak, Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, y el 4 de octubre [487a. sesión plenaria], oí al Sr. Selwyn Lloyd declarar lo siguiente:

“No dudo de que todos comprenden que ya no puede haber más lucha, que es menester conseguir la unificación por medios pacíficos. Las Potencias occidentales, los países que enviaron tropas a Corea para que combatieran bajo la bandera de las Naciones Unidas, creen en una unificación basada en elecciones en las que todo elector goce de verdadera libertad, es decir, elecciones completamente libres tanto de palabra como de hecho... Esperamos que se reiniciarán las negociaciones entre las partes interesadas en el momento oportuno.”

66. En Ginebra, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, China, Corea del Norte, Corea del Sur y las quince o dieciséis Potencias que asistieron a la Conferencia se pusieron de acuerdo en ciertas cosas: que debía haber unificación, que debía haber elecciones y que debía haber vigilancia. Permítaseme señalar aquí que muy a menudo existen circunstancias infortunadas en los debates públicos — como se advirtió durante los debates relativos al problema de Indochina — en que diferentes personas atribuyen a las mismas palabras un significado diferente. Me atrevo a decir públicamente que los debates sostenidos en Ginebra han facilitado la solución del problema de la unificación llevándolo hasta el próximo paso — y deseo subrayar mis palabras — hasta el próximo paso hacia la unificación, que está más cerca de lograrse que nunca. Perder esta oportunidad sería un gran error. Mi delegación, por su parte, procurará guiarse, como en épocas anteriores, por el sentido común y por el grado de asistencia que pueda obtener de todas las partes interesadas.

67. Mi delegación desea ahora expresar su opinión con respecto a las regiones coloniales y a los territorios en fideicomiso. Ya he dicho que se han hecho progresos en ese sentido. Costa de Oro, Nigeria, las posesiones francesas en la India y Groenlandia, que es una colonia danesa, avanzan todas hacia la independencia. Este progreso acaso no es tan rápido como

deseáramos, pero de todos modos avanza en la dirección acertada. Aun cuando no siempre se reconoce, mi delegación desea siempre de buen grado felicitar a quien lo merece cuando se hacen progresos de esta naturaleza. Nos damos cuenta de que quienes poseen colonias o territorios no siempre se desprenden fácilmente de ellos, pero en la mayoría de los casos las partes interesadas han tenido el beneficio de la experiencia, con respecto a las excelentes relaciones que han prevalecido entre esas Potencias y los pueblos que fueron anteriormente sus súbditos.

68. Dicho esto, me complace igualmente observar — aun cuando lo digo con la mayor reserva porque no conozco las circunstancias del caso ni las conocen tampoco otras personas — que el Primer Ministro de Francia ha declarado que su país consideraría el problema de Túnez aplicando para ese fin un procedimiento enteramente nuevo que se ajusta al que ha venido recomendando esta Asamblea desde hace algunos años. Todas las Asambleas han venido recomendando que se establezcan relaciones directas y se entablen negociaciones entre Francia y Túnez, pero siempre que se ha pedido se nos ha contestado arrojándonos a la cara el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. Sin embargo, parece que se han dado los primeros pasos en esa dirección. No deseo hablar con demasiada anticipación, pues hemos visto que siempre hay dificultades. Pero estoy seguro de que con el nuevo espíritu que se manifiesta, con el reconocimiento creciente del hecho de que es preferible otorgar la independencia a un país lo antes posible antes que concedérsela lentamente, y de que es mejor celebrar negociaciones directas y dignas con quienes tienen autoridad ejecutiva antes de que se produzcan reacciones peligrosas en la región misma, será posible adelantar satisfactoriamente. Esto equivale al contrato colectivo entre patronos y obreros, sobre conflictos del trabajo.

69. En algunos de los protectorados africanos, se está adelantando algo.

70. Con respecto a los territorios en fideicomiso, creo que esta Asamblea desearía y, a mi juicio, debería rendir tributo a ese gran país pequeño que es Nueva Zelanda por la obra avanzada y sin precedentes — no la calificaré de experimental — que ha emprendido en Samoa Occidental. Este es probablemente el único caso en el mundo en que, pese al dominio ejercido por una nación sobre la otra, se nota un mayor sentimiento de igualdad que en ninguna otra parte. En Samoa Occidental deberá reunirse una Asamblea que constituirá la expresión práctica de la libre determinación entre los llamados pueblos atrasados. Espero que, en el estado en que se encuentra el mundo actualmente, ya no hablemos de cazadores de cabezas y de pueblos atrasados. Supongo que los llamados cazadores de cabezas sólo cazan una cabeza cada vez, pero nosotros hacemos desaparecer del mapa a poblaciones enteras en guerras y en destrucciones atómicas. No tenemos derecho a hablar de esa manera. Sin embargo, Samoa Occidental ha adelantado mucho y, aunque todavía se tropieza con muchos obstáculos y aún no se ha llegado a la etapa final de su desarrollo, la Autoridad Administradora no ha opuesto resistencia alguna. La autoridad Administradora nunca ha revelado por sus palabras, por sus hechos ni por sus sentimientos que Samoa sea neozelandesa sino que siempre ha considerado a Samoa Occidental como un territorio separado. Nos complace ver cómo esta empresa de las Naciones Unidas, siguiendo los pasos

de la antigua Sociedad de las Naciones y dejando a un lado el colonialismo tradicional, ha venido a dar sus frutos ahora.

71. En el Togo asimismo es probable que se logren progresos si las partes interesadas se ponen de acuerdo. Existe otro territorio donde sin bombo ni platillos, se han logrado grandes adelantos. El colonialismo no es meramente una relación económica; no es meramente cuestión de apoderarse de tierras ni de conseguir ganancias. Es una herencia histórica que se manifiesta en las relaciones raciales, en el dominio de una nación por la otra, y la única solución estriba en la creación de sociedades multirraciales. Por consiguiente, aunque actualmente el adelanto que representa para Tanganyika el haberse concedido la igualdad de representación en la nueva legislatura, sigue perjudicando a los africanos a causa de la diferencia en la proporcionalidad de la representación; no por ello deja de ser un gran adelanto con respecto a las prácticas coloniales existentes. Además, esperamos que la Autoridad Administradora nos permitirá confirmar la impresión que hemos recibido en el Consejo de Administración Fiduciaria de que realmente se llegue a formar un electorado común en esa región.

72. Temo no poder decir lo mismo acerca del resto de Africa. Desgraciadamente, nunca tenemos oportunidad de examinar la peor parte del Africa bajo el dominio colonial: el Africa Portuguesa. Sobre estas cuestiones coloniales, por lo tanto, espero que las personas que tienen gran influencia y autoridad en esta Asamblea — no en teoría sino en la práctica — no traten de alegar que estos territorios forman parte del territorio soberano del país metropolitano, sino que subscriban la opinión formulada por nuestro Vicepresidente, el Sr. Trujillo, del Ecuador, quien, como decano de los Estados de América Latina este año, debe considerarse representativo de la corriente de la opinión pública de una región importante e influyente del mundo que conoce por experiencia la dominación colonial (no en esta generación sino en su historia). No conozco mejor manera de plantear la situación jurídica de una colonia que la explicación de la soberanía potencial. El Sr. Trujillo declaró [485a. sesión plenaria, párr. 42]:

“La delegación del Ecuador sostuvo el año pasado, en el seno de la Cuarta Comisión, la tesis de que, al tenor de la letra y del espíritu del Capítulo XI de la Carta, no se pueden invocar las limitaciones del inciso 7º del Artículo 2, para reclamar como de soberanía interna los hechos que se refieren a la administración de territorios no autónomos. Sostuvo entonces, y ratifica ahora, que los territorios cuyos pueblos no han alcanzado la plenitud de gobierno propio son a manera de Estados incompletos que, teniendo los elementos de pueblo y territorio, sólo carecen de gobierno, o sea, de capacidad de autodeterminación y conducción. Por tal razón, la propiedad de sus territorios es íntegramente de los pueblos no autónomos y jamás de sus administradores, que sólo tienen, respecto de ellos, las facultades que en el derecho civil podrían comparecer con las que tiene el tutor respecto del pupilo. No se puede hablar de soberanía del Estado administrador sobre los territorios no autónomos, como no se puede hablar de propiedad del tutor sobre los bienes del pupilo. Y únicamente cabe hablar de soberanía al referirse a medidas internas de carácter administrativo propias del Estado administrador.”

73. Yendo más allá respecto de este problema los Estados de América Latina, en la Décima Conferencia Interamericana de Caracas se declararon unánimemente (y esperamos que algún día América del Norte suscribirá esta opinión) a favor del gobierno propio y de la libre determinación, es decir, si hemos de usar la expresión trillada, asumieron una actitud “anticolonial”.

74. Creo indicado manifestar ahora mismo, en vista de la responsabilidad que siente mi delegación, que la circunstancia de que exista un derecho no significa que haya de tratarse de afirmarlo en todas las ocasiones. La cuestión de determinar si un tema determinado puede ser examinado, si conviene examinarlo o si se obtendrán resultados, es cuestión que depende de las circunstancias y de la ocasión. Como tenemos la responsabilidad de contribuir constructivamente a la solución de estas cuestiones, debiéramos reconocer que la aplicación de estos principios depende del momento y de las circunstancias en cada caso. Naturalmente, mi país se pronuncia total e incondicionalmente a favor de los derechos de cualquier pueblo. No admitimos que existan pueblos primitivos o no primitivos, ni pueblos capaces o incapaces; la competencia es cuestión de oportunidad. No hay comunidad en el mundo, ya tenga la historia más brillante, o la más antigua, o la más civilizada, que no haya cometido gran número de errores trágicos.

75. En Colombo, los cinco Primeros Ministros se pronunciaron unánimemente en contra del mantenimiento del régimen colonial. Creo que toda solución en interés de los pueblos debe conseguirse en gran parte mediante nuestro poder de persuasión y mediante la presión que ejerzamos a fin de obtener resultados y no meramente crear situaciones. Mi delegación ha sostenido esta opinión en la Cuarta Comisión y en el Consejo de Administración Fiduciaria, y me agrada señalar que algunas Autoridades Administradoras y algunas Potencias coloniales han reaccionado favorablemente en ciertas ocasiones.

76. Pasamos ahora a un problema colonial concreto, el del Irián Occidental. Mi delegación votó a favor de la inclusión de este tema en el programa precisamente por las mismas razones por las cuales no puede prestar su apoyo a la inclusión del tema de Chipre: porque consideramos que ese pueblo tiene derecho al gobierno propio. Como este es un tema de Comisión no tengo la intención de entrar en detalles. Sin embargo, desearía replicar a mi viejo amigo, el representante de Australia (acaso no fué esa su intención, y estoy seguro que cuando reflexione maduramente es probablemente que trate de modificar lo que dijo) quien afirmó que este asunto en realidad no me incumbe, puesto que no se está hablando de la India. Pero se está tratando de uno de nuestros vecinos inmediatos y de uno de nuestros mejores amigos. Nos entristece — no diré que estamos resentidos — que ese ataque haya venido de Australia, país que forma parte de la región que corrientemente se ha llamado Australasia; y con la cual tendremos que convivir en los siglos venideros. El Sr. Casey dijo [479a. sesión plenaria, párr. 35]:

“A pesar de lo que la delegación de Indonesia pueda afirmar en contrario, nunca ha existido un movimiento en pro de la independencia entre los papúes. Las únicas voces que se oyen a favor de la unión con Indonesia son ecos de Djakarta. La agitación que actualmente se fomenta desde el extranjero sólo puede tener sobre la población indígena de

la Nueva Guinea Neerlandesa una influencia perturbadora y perjudicial, ya que, lo mismo que la de la Nueva Guinea Australiana," — que es un territorio en fideicomiso — "la población indígena de la Nueva Guinea Neerlandesa no se preocupa por conflictos políticos de ninguna clase."

77. No deseo intensificar la tirantez que pueda existir a este respecto. Sin embargo, he expresado mi idea porque el no hacerlo equivaldría a dejar de cumplir mi deber en este respecto. Estoy seguro que con esta declaración no se persiguió ningún mal propósito, pero es uno de esos casos en que se aplica exactamente lo que dije anteriormente: hay una nueva Asia.

78. Mi delegación no tiene la menor intención de sugerir que no debiera haber ningún desacuerdo, porque si esa fuera nuestra posición opondríamos objeciones a los sentimientos expresados por el Sr. Luns de los Países Bajos. No queremos eso. El Sr. Luns dijo [480a. sesión plenaria, párr. 20]:

"No obstante, por mucho que hagamos por lamentar la iniciativa que ha tomado Indonesia, no pretendemos dejar que nuestras relaciones con ese país se vean afectadas por esta circunstancia."

79. La cuestión de la presencia de tropas del Kuomintang en Birmania sigue figurando en el programa, y no deseamos decir nada en detalle a este respecto. Pero creo que debiera recordarse a esta Asamblea la gran paciencia de que han dado muestras el Gobierno y el pueblo de Birmania en este asunto. Oímos hablar mucho de posibles agresiones. Pero, he ahí una agresión por la cual decenas de miles de millas cuadradas han sido ocupadas, devastadas y saqueadas, por la que se está derramando sangre y por la que suceden otras muchas cosas más. Aunque felicitamos a las personas que han remediado parcialmente esa situación, a nuestro parecer, las tropas que todavía quedan en la región debieran ser retiradas. En general, no se han apreciado bien la paciencia que ha tenido Birmania ni la situación a que puede conducir la presencia de esas tropas en Birmania.

80. Paso ahora a referirme al tema que más espacio ocupa en mis notas: el problema de Indochina. La cuestión de Indochina no figura en el programa. Sin embargo, es probablemente el acontecimiento más importante que ha ocurrido últimamente en el mundo, como dijo el otro día el Sr. Casey, y es a la vez un gran adelanto hacia la paz. Al concertarse el Armisticio de Indochina se puso término a una guerra que había durado 25 años.

81. La solución del problema de Indochina es importante por muchas razones. Pero antes de referirme a ellas y en vista de que no habrá otra oportunidad, como mi país conoce a fondo esta cuestión, creo que este es el momento adecuado para mencionar en pocas palabras la gran deuda de gratitud que, en este caso, la humanidad tiene para con ciertas personas. Ante todo, creo que debemos elogiar a los dos beligerantes, el Sr. Mendès-France, de Francia, y el Sr. Pham Van Dong, de Vietminh, dos personas que se dedicaron a esa tarea con un objetivo común. Pero la conferencia no hubiera adelantado de no haber sido por la prudencia, la paciencia y digo literalmente el trabajo tenaz de dos personas, el Secretario de Estado para las Relaciones Exteriores del Gobierno de su Majestad en el Reino Unido y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. He aquí

un ejemplo no sólo de cómo se solucionó el problema de Indochina, sino también de cómo dos estadistas que difieren, como nos consta, fundamentalmente sobre tantas cosas, enfrentaron un problema común donde las concesiones recíprocas fueron corrientes y donde, poniendo a un lado formalidades y superando dificultades, se encontró la manera de darle solución. En ningún momento se pensó que la cuestión no valiera la pena.

82. Como es probable que la Asamblea no sepa gran cosa a este respecto, diré también que, cuando se conozca la verdadera historia de este asunto, el mundo se dará cuenta de que el Primer Ministro de China reveló ser un gran estadista y desempeñó el papel de conciliador y de coordinador en las negociaciones realizadas en Ginebra. Por consiguiente, no creo que el problema estribe en que se incluya o no el tema en nuestro programa. El Acuerdo de Indochina es uno de los grandes acontecimientos del mundo porque tuvo lo que bien hubiera podido llegar a ser una guerra mundial. Ese acuerdo cambió totalmente las tendencias antagónicas. La solución del problema introdujo grandes cambios en Asia.

83. Al mismo tiempo, puso de manifiesto el papel de los Estados Unidos en ese asunto. Por las cosas que sé de él, deseo elogiar personalmente al Sr. Walter Bedell Smith, Subsecretario de Estado de ese país, sin cuya ayuda no se hubiera podido llegar a ese acuerdo. Aunque es cierto que los Estados Unidos adoptaron una actitud diferente a los demás durante las últimas fases de las negociaciones, el mundo entero sabe que, de no haber sido por su influencia benéfica y su decisión de no intervenir cuando ya se había llegado a una conciliación de opiniones, no hubiera sido posible conseguir lo que se consiguió en Ginebra.

84. Las relaciones personales entre las delegaciones fueron excelentes. Creo que ha quedado abierto el camino a conferencias internacionales de carácter diferente de aquel que antes solían tener. Mi propio Gobierno, por boca de su Primer Ministro, pidió el 22 de febrero que se concertara una cesación del fuego en Indochina. En aquel entonces, la gente lo tomó a risa, salvo unos pocos entre los cuales descollaba un hombre que después pasó a ser Primer Ministro de Francia. Ese hombre presentó esa cuestión al Parlamento de Francia y reunió 250 votos a favor de una cesación del fuego inmediata que no pudo lograrse.

85. Dos meses más tarde, el Gobierno de la India presentó los seis puntos de todos bien conocidos, uno de los cuales es de suma importancia para nosotros: que debemos establecer un ambiente de paz en las negociaciones. Nuestro Gobierno hizo cuanto pudo por reducir la intensidad de las hostilidades. Esos puntos, en su parte esencial, se reiteraron en las propuestas de Colombo enviadas a la Conferencia de Ginebra. Como resultado de Ginebra, Indochina tiene hoy esperanzas de alcanzar la independencia, puesto que el Gobierno de Francia se ha comprometido ante el pueblo de Indochina, ante sí mismo y ante las cuatro grandes Potencias a conceder la independencia a los Estados de Indochina y a retirar sus fuerzas.

86. No me referiré a los detalles de este acuerdo, porque el tiempo apremia. Sin embargo, desearía tratar ciertos aspectos porque han sido mencionados aquí y sería perjudicial no aclarar en la medida de lo posible esas ideas erróneas.

87. En el curso del debate se mencionó que Vietnam había quedado dividido. Esto es totalmente falso. El

concepto de la existencia de una línea de cesación del fuego que pasa por el río Ben Hai cerca del paralelo 17 es algo que deriva del procedimiento de las negociaciones, debido a que no se podía definir el arreglo de cesación del fuego en términos de líneas de frente y de bolsones, por lo que fué preciso trazar algunas líneas. Hubo mucho de toma y daca. En un discurso se dijo que muchos habitantes de uno de los lados abandonarían sus casas. Nuestra comisión nos informa que ha establecido un comité de peticiones, que el número de quejas presentadas es muy reducido y que éstas han sido resueltas. La gente cruza de un lado de la línea al otro y viceversa; así, pues, no existe partición del territorio. Es más, esto ha quedado claramente establecido en cada uno de los Acuerdos de estos Armisticios e incorporado en el Acta Final de la Conferencia. El sexto párrafo de la Declaración Final de la Conferencia de Ginebra dispone lo siguiente:

“La Conferencia reconoce que el propósito esencial del acuerdo referente a Vietnam es resolver cuestiones militares para poner término a las hostilidades, que la línea de demarcación militar es provisional y no debe de ninguna manera ser considerada como frontera política o territorial. La Conferencia expresa su convicción de que la aplicación de las disposiciones contenidas en la presente declaración y en el acuerdo sobre la cesación de las hostilidades pone los cimientos necesarios para lograr, en el porvenir inmediato, una solución política en Vietnam.”

Por lo tanto, la idea de que tanto en este caso de Indochina como en el de Corea se ha efectuado una partición no responde a la realidad.

88. Ustedes oyeron decir al representante de Australia que no se había podido conseguir más que eso. Ahora bien, ¿acaso cabe mejor definición de lo que puede considerarse el resultado fecundo de cualquier negociación? Cuando se negocia, ninguna parte consigue todo lo que quiere. Me parece que esta es la definición más clásica de la negociación que puede darse.

89. El Sr. Casey describió lo ocurrido en Indochina. A mi juicio, dió una explicación muy útil acerca de lo que debe ser un acuerdo negociado. He aquí lo que dijo [479a. sesión plenaria, párrs. 13 y 14]:

“Estimo que en la situación actual del mundo, la terminación de hostilidades abiertas en una situación de índole tan inflamable es muy importante por sí misma. Creo que todos nosotros, y quizás no menos que nadie el Gobierno de la URSS, estábamos preocupados por la manera en que la violencia de la lucha en Indochina parecía arrastrarnos sin remedio hasta el punto de inflamación. Las guerras, especialmente las guerras modernas, no se mantienen estáticas. Tienden a extenderse o a contraerse. La cesación de la lucha eliminó el riesgo de que se extendiera.

“En segundo lugar, el acuerdo de Ginebra significa que Laos y Camboja gozarán de completa independencia.” — también la tendrá Vietnam, debería añadirse— “La URSS, la China comunista y el Vietminh, al igual que los representantes de los países democráticos, convinieron en respetar la integridad e independencia de dichos Estados. Tal estipulación puede ser de capital importancia para estabilizar la situación en el sudeste de Asia. Mi país tiene la firma esperanza de que todos los países asiáticos

libres otorgarán reconocimiento diplomático a dichos Estados.”

Por lo tanto, la tendencia de considerar al Acuerdo de Indochina como cosa de la cual difícilmente podría uno congratularse, si se me permite decirlo así, no corresponde al gran éxito logrado por los estadistas del mundo que se reunieron en Ginebra.

90. El Sr. Lloyd se refirió a las dificultades existentes en Laos. He leído algunas noticias al respecto en los diarios. Pero deseo asegurarle que la Comisión Internacional integrada por Canadá, Polonia y la India no ha informado sobre la existencia de ningún trastorno político. Se han cometido actos de delincuencia, ha habido tentativas para apoderarse del poder, en la mayoría de estos territorios recientemente establecidos, pero en cuanto a la existencia de trastornos políticos, de que esté sucediendo algo en violación del Acuerdo de Armisticio — lo cual naturalmente afectaría al Reino Unido — trataré de tranquilizarle, en la medida en que pueda hacerlo y con el conocimiento de la situación que tengo.

91. Todas las noticias que nos llegan de Indochina a la Comisión son tranquilizadoras. El Gobierno de Vietnam (Vietnam meridional), prometió su cooperación a la Comisión, aunque todavía no ha firmado el Acuerdo de Armisticio. El Presidente de la Comisión, que es el representante de la India, y los representantes del Canadá y de Polonia, dijeron que esa cooperación no era meramente verbal sino material. En Vietminh, es decir el pueblo del norte, ha prestado sus buenos oficios. La mayoría de los prisioneros han sido repatriados. No ha habido quejas y, cuando ha surgido una dificultad, la cuestión ha sido resuelta entre las partes. Las relaciones entre los franceses y los habitantes de la República Democrática de Vietnam son excelentes. La Comisión ha establecido un Departamento de Peticiones encargado de la cuestión de las migraciones internas. La Comisión se cuida de no funcionar como un órgano supremo. Sólo he leído algunas partes del informe recibido. En Camboja se ha terminado de repatriar a los prisioneros.

92. Creí oportuno mencionar estos hechos en lo concerniente a China, porque a mi país le consta la paciencia y la tenaz labor de los autores de una solución que constituye la primera gran contribución a la paz aportada después de la segunda guerra mundial.

93. Mi delegación desea referirse ahora a otro asunto, que ciertos representantes en esta Asamblea consideran capaz de suscitar controversias, a saber: el acuerdo concertado recientemente en Manila. El parecer del Gobierno de la India a este respecto es bien conocido. Lo consideramos como una de esas cosas que no debían suceder, pero que sin embargo ha ocurrido. Nuestro Primer Ministro declaró públicamente que no ponía en cuestión los móviles de ninguna de las partes, cosa que no nos incumbe. Como dijo el famoso jurista Lord Acton: “No se puede enjuiciar el pensamiento del hombre”, y por lo tanto no podemos entrar a considerar los móviles. No nos anima el deseo de que este problema adquiera tales proporciones que no impida examinar otros asuntos.

94. Creemos que la formación de esa alianza hasta cierto punto ha restado valor al ambiente de paz engendrado por el acuerdo de Indochina. Sin embargo, a nuestro modo de ver, la alianza concertada es de carácter mucho menos inquietante que el originalmente proyectado. Nos es sumamente difícil comprender el

enorme apresuramiento por concertar esa alianza, cuando desde hace ocho años reinaban la agresión, los disturbios y la guerra en Indochina, cuando se había logrado negociar un acuerdo de armisticio sobre ese problema, y cuando todavía no había terminado de secarse la tinta del acuerdo sobre Indochina. Nada positivo se ha logrado con el tratado de Manila, porque no parece ser un instrumento de gran eficacia, sino que por el contrario puede causar graves perjuicios. Ya ha causado algunos.

95. Ahora pasamos a examinar sus aspectos políticos. Mi Gobierno hace constar su objeción a que en los artículos del tratado se designe una esfera de aplicación situada fuera del territorio de los signatarios, diré más, una esfera de aplicación que los signatarios tienen el derecho a extender; en otras palabras, les da derecho a intervenir en cualquier parte y a penetrar en territorios ajenos, so pretexto de protegerlos, aun a pesar de ellos. Opino que esto es contrario a la soberanía y al respeto de los pueblos de esa región. Es contrario al espíritu, si no a la letra, de la Carta y, cosa aún más grave, tiende a impedir que los países asiáticos resuelvan sus desacuerdos y a perpetuar precisamente la situación que está tratando de impedir. Una alianza de este tipo, en que las principales partes son países poderosos, cuyo interés en nuestra parte del globo ha sido otrora de carácter imperialista, no puede considerarse como una alianza concertada en un pie de igualdad, pues está basada en una diplomacia basada en amenazas que en lo pasado nunca ha dado frutos.

96. En el mundo hay demasiadas alianzas de esa clase. Está la alianza sinosoviética (la URSS probablemente tiene alianzas con otros países). Está la alianza de los Estados Unidos con Syngman Rhee y probablemente con Formosa. Está la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y las demás. Todo esto perjudica al concepto de una seguridad colectiva general y a los principios de la Carta o, por lo menos, a sus objetivos, ya que constituye una proclamación de la doctrina del equilibrio de fuerzas y de las agrupaciones de Potencias. Pero, como dije antes, aunque consideramos que perjudican a la paz, por el momento no nos afectan mayormente.

97. Deploramos que esta alianza haya sido constituida muy poco después de la Conferencia de Ginebra y haya contribuido a reavivar las sospechas que todos nosotros hemos tratado de disipar. Se ha sostenido que esa alianza constituye una organización regional, según los términos de la Carta. Si no se hubiera esgrimido ese argumento, mi delegación no hubiera deseado rebatirlo. Quiero decir que nadie puede objetar a los acuerdos que concierten entre sí Estados soberanos, aplicables en sus propios territorios, pero cuando esos acuerdos rebasan la jurisdicción territorial de dichos Estados con vistas a la protección de una región — y cosa más grave aún, en nuestro caso, cuando otros vínculos nos unen a algunas de las partes — entonces introducen en Asia una guerra fría que no puede contribuir a extender el reino de la paz ni a atraer a la comunidad de naciones, a los pueblos que puedan abrigar designios agresivos, ideas o ilusiones agresivas, o a quienes esos designios les sean imputados.

98. Nadie puede oponerse a que un grupo de naciones con mentalidades afines o que temporalmente tengan las mismas inclinaciones, hagan cuanto se les antoje. Pero esto va más allá. La alianza considera al Pacífico sudoccidental y, en general, a la región del

Asia sudoriental como sus esferas de aplicación. Por regla general, se considera que la región del Asia sudoriental se extiende desde los Himalayas hasta el ecuador. Además, el Pacífico sudoccidental es un mar abierto. Por esta razón, consideramos que el acuerdo nos perjudica.

99. En su afán por demostrar ante esta Asamblea que se trata de una organización regional, los autores de esa alianza, algunos de ellos signatarios, han citado uno que otro artículo de la Carta. Algunos citan para su defensa el Artículo 51 de la Carta, y llegan a decir que, conforme a dicho Artículo, el tratado de Manila es de carácter enteramente defensivo. ¿Pero qué estipula el Artículo 51? En él se estatuye lo siguiente:

“Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad...”

100. No trataré de dilucidar si el tratado de Manila, con arreglo a las disposiciones del citado Artículo, constituye una medida que se ha tomado o si es una medida que se proyecta adoptar, y no me ocuparé en determinar si se ha cumplido con la disposición de informar respecto a ella al Consejo de Seguridad. Pero sí afirmo que no puede considerarse que dicho instrumento es una medida de legítima defensa puesto que no ha habido ataque. Y, aun más, su objeto no ha sido defender al individuo ni tampoco a la colectividad. Dudo que, de acuerdo con la ley, se llame colectividad a una organización cuyos miembros no son individuos como los que forman una compañía o una corporación, sino, por el contrario, Estados soberanos cuyas entidades permanecen distintas. Si dichas entidades se hubiesen unido, podría ponerse en duda el derecho de cada una de ellas de formar parte de esta Asamblea. Pero no se han unido y son, por lo tanto, organismos diferentes respecto a los cuales no puede invocarse que tratan de defender al individuo o a la colectividad. No se aplican a este caso las disposiciones del Artículo 51 de la Carta. La organización que se ha creado en Manila no es ni siquiera una organización militar cuyas características son las que prevé el párrafo citado de dicho Artículo.

101. Si se afirma que el tratado de Manila se basa en el Artículo 52, sostengo que dicha afirmación carece de fundamento, pues no se ha establecido un organismo regional y porque, aun en el caso de que éste exista, incumbe al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz, en conformidad con las disposiciones del Artículo 24. A nuestro parecer, los argumentos con que se trata de probar que se ha creado un organismo regional son totalmente inaceptables.

102. Se invitó al Gobierno de la India a que asistiera a la conferencia de Manila. No concurrió a ella porque hacerlo hubiera equivalido a invertir la política de nuestro país. Hubiera significado que los acuerdos y convenios que acabamos de concertar con Birmania y con China, no eran sinceros y no conducían a ningún objeto. Dichos acuerdos se refieren a la política de no agresión y de no intervención. Realizarlos y

luego formar parte de una organización como la que se ha establecido en Manila sería contradictorio. Además, no hubiese tenido ningún valor porque, como he manifestado anteriormente, los resultados a que conduzca dicha organización son negativos y dañinos y no positivos y útiles. Tal como se ha constituido, no forman parte de ella las regiones principales ni los países extensos de la región. Lamentamos que se haya creado y esperamos que, en lo futuro, prevalecerá en ambas partes el sentido común. No tenemos, sin embargo, la intención de que organizaciones y acuerdos que no aprobemos constituyan una barrera que impida nuestras relaciones con otros pueblos. Hemos explicado ampliamente nuestra actitud y trataremos, en la medida de lo posible, de basar nuestra conducta en la comprensión hacia otros países y de emplear todos los medios posibles de persuasión, especialmente respecto al Reino Unido que, al firmar este acuerdo, ha quebrantado otros compromisos.

103. Confío en que nada de lo que he dicho se interprete en el sentido de que deseo simplemente oponer objeciones o negar el derecho absoluto e ilimitado de los países de realizar todos los acuerdos que deseen. Resistiré a la tentación de citar el discurso del Sr. Casey relativo a este asunto.

104. Sólo he querido dar a conocer nuestra posición en lo que se refiere al tratado de Manila. Puesto que somos optimistas, abrigamos la esperanza de que dicho tratado, a pesar de todas las desventajas que ofrece, no cause demasiados males. Pero sean cuales fueren sus resultados, nuestros esfuerzos se orientarán en el sentido que he indicado anteriormente.

105. Paso ahora a tratar de la cuestión de la representación de la China. En la resolución cuyo proyecto presentó el Sr. Lodge, representante de los Estados Unidos [473a. sesión plenaria], no se estipula que no se discuta sobre este asunto; se afirma solamente que no debe adoptarse ninguna decisión respecto a él. Nuestra actitud acerca de esta materia es perfectamente conocida. Sostenemos que se contribuirá grandemente a la estabilidad del Asia si se permitiere que el Gobierno Popular de la China envíe representantes a esta Asamblea. Los representantes de este país prestaron una ayuda importante en Ginebra. Es más, si algo se demostró en Ginebra es que no hubiera podido obtenerse ningún resultado si no hubiesen asistido a la Conferencia personas competentes para realizar un arreglo. Ello no significa necesariamente que se logre algo sólo cuando las personas que se reúnen tienen un modo de pensar semejante; para obtener algún resultado es necesario, asimismo, dirigirse a aquellos cuyas opiniones son diferentes.

106. Es de esperar que la Asamblea tome nota de los conceptos firmes y bien fundados expresados por los Primeros Ministros en Colombo con respecto a la representación de China. Sin emplear formas de expresión exagerada, han tratado de poner en conocimiento del mundo la importancia de este asunto y el interés que tienen en él.

107. Me permito afirmar que sólo con la presencia del Gobierno Popular de China en esta Asamblea se logrará que asista a nuestras deliberaciones una parte importante del Asia que se ve ahora privada de sus derechos. Debido a la actitud que ha adoptado la Asamblea, esta privación de derechos es una realidad, aunque no se haya formulado ninguna ley al respecto. Creemos que es bien conocida la opinión de nuestra delegación

acerca de la legitimidad del Gobierno Popular de China. Confiamos en que no se tengan en cuenta durante mucho tiempo los motivos de orden político en que se basan algunos países para poner obstáculos a la aceptación de dicho Gobierno y que nos sea posible conversar con los representantes de China, cuyas opiniones tal vez no compartan algunas personas. La participación del Gobierno Popular de China en nuestras deliberaciones constituirá una de las medidas más eficaces para que se cree una situación de estabilidad en el sudeste de Asia, así como para que se proclame el principio de no intervención en los asuntos de otros Estados y para que se concierten acuerdos de no agresión.

108. Los Primeros Ministros estudiaron en Colombo la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas. Estimaron que dicha representación contribuiría no sólo a mantener la estabilidad en Asia, sino también a aliviar el estado de tirantéz mundial y a que se enfoquen en forma más realista los problemas que interesan al mundo.

109. Sobre este mismo asunto, hace sólo dos días el Primer Ministro de la India formuló la declaración siguiente:

“En lo que se refiere a las Naciones Unidas, los miembros de este Parlamento saben que hemos sido partidarios de que el Gobierno Popular de China se halle representado en dicha Organización. Las Naciones Unidas aprobaron últimamente una resolución en la que se disponía que no se examinase este asunto durante un año, poco más o menos. Estoy firmemente convencido desde hace mucho tiempo, de que una gran parte de nuestras dificultades actuales — e indudablemente las del Lejano Oriente, pero quisiera afirmar que también las del mundo — son el resultado del empeño absurdo de algunas personas de vendarse los ojos para no ver la realidad en China. Esta es una gran nación, y carece de importancia el que nos guste o no. Es un gran país y las Naciones Unidas, o mejor dicho, algunos de los Estados Miembros de esta Organización se niegan a reconocer que existe. El resultado es que surgen conflictos muy diversos. Es sólo una conjetura de mi parte, pero estoy firmemente convencido de que no habría habido guerra si el Gobierno Popular de China hubiese formado parte de las Naciones Unidas porque los Miembros de esta Organización hubieran podido entenderse con él discutiendo directamente la cuestión. No reconocer al Gobierno de la China es causa de que los problemas mundiales sean más difíciles y complejos.

“Recuérdese que el asunto que se debate en las Naciones Unidas no es el de la admisión de China en la Organización, pues China es uno de sus miembros fundadores. De lo que se trata es de quién debe representar a dicho país. No todos se dan cuenta exacta de este hecho. Ni el Consejo de Seguridad ni nadie debe decidir respecto de la admisión de China, como en el caso de países nuevos que desean ingresar a las Naciones Unidas. China no es un país nuevo. El asunto que se discute es, si se me permite la expresión, una cuestión de credenciales relativa a quién representa China, un asunto determinado, y me sorprende y asombra que se haya complicado éste en tal forma que se ha convertido en causa de innumerables disgustos. No podrá llegarse a ningún arreglo en el Lejano Oriente ni en

el sudeste de Asia en tanto no se reconozca el hecho capital de la existencia del Gobierno de la República Popular de China. Afirmando que uno de los factores decisivos para que haya seguridad en el Asia Sudoriental y en el Lejano Oriente es que los diversos países reconozcan a la China y que se admita a este país en las Naciones Unidas. Así se ofrecerán mayores garantías de seguridad que por medio del Tratado de Defensa y Seguridad Colectiva del Asia Sudoriental u otros tratados.

“El ingreso de China en las Naciones Unidas es importante no sólo porque permitirá que se discutan con este país, en la Organización y en otros lugares, cara a cara, los diversos problemas, sino también porque China contraerá obligaciones con las Naciones Unidas...”

“En vez de asumir mayores responsabilidades y de establecer sistemas de cooperación, las Naciones Unidas cierran las puertas a todo entendimiento y de este modo contribuyen a que los países procedan en forma irresponsable; y esto se considera que es velar por la seguridad. Se está cometiendo un error fundamental cuyo resultado inevitable será, indudablemente, la disminución de la influencia de las Naciones Unidas. Cualquiera que ésta sea, deseo que no se pierda, pues es algo en que podemos cifrar las mayores esperanzas para la paz del mundo.

“A este respecto, con mucha frecuencia se ha aludido en las Naciones Unidas a lo que se llama agresión por medio de la subversión. El Gobierno de la India tiene el agrado de poder informar que tanto el Jefe de Estado, Mao Tse-tung, como el Primer Ministro del Gobierno Popular de China, Chou En-lai, han manifestado recientemente que han tenido conocimiento de que millones de chinos que se hallan en los países de ultramar y que pretenden ser de nacionalidad china y apoyar la política de este país están causando innumerables disturbios. En China, en épocas anteriores no se reconocía a los ciudadanos chinos el derecho a renunciar a su nacionalidad. Puede afirmarse que las autoridades de Formosa siguen también dicho principio. Ello pone en situación difícil a las comunidades chinas del Asia sudoriental. Conocemos el caso particular de la Federación Malaya. Siempre que uno se refiere a la independencia malaya, el Gobierno británico se halla en una situación de desconcierto pues la población malaya propiamente dicha está en minoría.

“Un acontecimiento interesante ha ocurrido últimamente, y se han referido a él tanto el Jefe de Estado Mao Tse-tung, como el Primer Ministro del Gobierno Popular de China, Chou En-lai. Declaran que no se considerará a las comunidades chinas que viven fuera de China de la misma manera como se ha hecho anteriormente, sino que dichas comunidades se verán en la alternativa de adquirir la ciudadanía del país en que viven — y si lo hacen perderán todo vínculo con China — o de conservar la nacionalidad china, en cuyo caso no podrán intervenir en los asuntos internos de otro país. Esta medida contribuirá, por cierto, a que desaparezcan algunas de las dificultades y temores.”

110. Cúmpleme manifestar que la actitud del Gobierno Popular de China es la que adopta mi Gobierno respecto a los habitantes de origen indio en las colonias británicas y otros lugares, a los cuales consideramos como naturales de Tanganyika, de Kenia o de cual-

quier otra parte, a pesar de su civilización, vínculos de raza u otros motivos.

111. El problema al que deseo referirme a continuación es el del desarme. A pesar de que al principio no se acogió favorablemente nuestra propuesta encaminada a que se estableciese una subcomisión de la Comisión de Desarme, el año pasado se creó dicha Subcomisión por la resolución 716 (VIII) que la Asamblea aprobó el 28 de noviembre de 1953. La Subcomisión ha realizado una labor intensa, y ello nos causa profunda satisfacción. Nos halagan asimismo sobremanera los discursos que sobre el desarme han pronunciado los representantes de Francia, del Reino Unido y de algunos de los países sudamericanos. En ellos se afirma que, en la cuestión del desarme, se ha llegado a una etapa más adelantada de la que indica el informe de la Subcomisión.

112. Al iniciarse este período de sesiones de la Asamblea, existían dos actitudes referentes al desarme, la de los Estados Unidos y la de la Unión Soviética. Francia y el Reino Unido habían adoptado una actitud conciliatoria, que los Estados Unidos estaban dispuestos a aceptar. Ultimamente, el representante de la Unión Soviética ha manifestado que acepta sin restricciones, como base del debate, las propuestas presentadas por la subcomisión.

113. No deseo extenderme sobre los detalles de este asunto ni tratar sobre las cuestiones de procedimiento que se relacionan con él, pues mi delegación se propone participar en el debate relativo al desarme. Creemos que ha llegado la hora en que la Asamblea debe resolver si, de los estudios que realice la Comisión de Desarme, deben eliminarse algunas partes del mundo o regiones, como también se les llama. Tal vez sea necesario que se adopte una actitud diferente a la que se ha adoptado. Me interesa aún más, sin embargo, otro asunto y me referiré a él de la manera más breve posible. Se trata del problema mismo del desarme, especialmente con respecto a la guerra con armas atómicas y de hidrógeno.

114. En vista del poco tiempo de que dispongo, he decidido prescindir de los detalles horripilantes de este asunto, pero deseo expresar la opinión de que la guerra fría se asemeja, en muchos aspectos, a la verdadera guerra. Para que un estado de guerra se transforme en otro de paz, es necesario que se realice primero una tregua o un armisticio. Por este motivo, mi Gobierno desea que las comisiones competentes tengan en cuenta su propuesta [DC/55, anexo 2] relativa a un arreglo sobre la bomba de hidrógeno que permita que cese temporalmente la lucha. Nuestro representante en Nueva York, en el párrafo 6 de la carta que envió al Secretario General, solicitaba de la Comisión de Desarme que estudiase este asunto. El párrafo aludido dice lo siguiente:

“El Gobierno de la India hace estas propuestas y pide que la Comisión de Desarme las examine inmediatamente con la sincera convicción y la firme esperanza de que serán un principio eficaz para satisfacer los ardientes deseos que la Asamblea General expresó el año pasado...”

Estas propuestas se refieren sólo a las explosiones de las bombas termonucleares, pero creemos que todo el problema del desarme puede resolverse temporalmente merced a un arreglo que establezca una tregua, en tanto se espera el resultado de las provechosas ne-

gociaciones que se están llevando a cabo. Estimo asimismo que dicho arreglo despertará intenso optimismo entre los pueblos del mundo, y que con él se logrará invertir el proceso de incrementar los armamentos.

115. En el informe de la Subcomisión hay un punto sobre el cual debo manifestar categóricamente nuestra actitud. Me refiero a las propuestas francobritánicas respecto de las cuales pueden seguirse dos pareceres: el de la Unión Soviética que sostiene que debe prohibirse en absoluto el empleo de las armas atómicas, y que no aceptan las Potencias occidentales, y la opinión conciliatoria que permitirá que dichas armas se utilicen en determinadas circunstancias.

116. Mi delegación y, desde luego, los pueblos de Asia o, mejor dicho, la mayoría de los pueblos de Asia, nunca se adherirán al concepto de que pueden emplearse las armas atómicas en ciertas ocasiones. Consideramos que quienes comparten esta opinión cometen un gran error. Estamos dispuestos a admitir que la prohibición incondicional de los medios de destrucción atómicos presenta dificultades en el momento actual, pero esto mismo nos indica que es necesario tratar de crear condiciones que hagan posible aplicar dicha prohibición. Comprendemos perfectamente la importancia de eliminar totalmente dichos medios de destrucción y acogemos esta idea con profunda simpatía, pero no podemos estar de acuerdo con aquellos que opinan que debe permitirse el empleo de las armas atómicas en determinadas circunstancias, aunque se dé a dichas circunstancias el nombre de agresión u otro nombre, especialmente cuando no se ha llegado a un acuerdo sobre el significado de la palabra agresión.

117. Opinamos también que las armas atómicas no tienen ya el valor que se les atribuía anteriormente. A este respecto, poseemos pruebas y declaraciones, que desearía leer en voz alta cuando se reúna la Comisión de Desarme. Estoy seguro de que en la actualidad las partes interesadas tienen en su poder una gran cantidad de armas cuya fuerza podría, en un momento dado, destruir todo el planeta. No creo, sin embargo, que deseen arrasarse otros planetas.

118. Una propuesta que ha inflamado la imaginación de esta Asamblea y del mundo entero, es la que presentó la delegación de los Estados Unidos. Tuvo origen en un discurso que pronunció el año último el Presidente Eisenhower [470a. sesión plenaria], cuando enfocó el empleo de la energía atómica para usos civiles. El tema relacionado con esas propuestas fue incluido por unanimidad en el programa de la Asamblea.

119. Mi Gobierno desea manifestar que ningún otro lo sobrepasa en el deseo de fomentar medidas que permitirán que se disponga de la energía atómica para fines pacíficos. En la India, la totalidad de dicha energía pertenece al Gobierno. Este ejerce inspección sobre toda investigación relativa a problemas atómicos. Por lo tanto, en mi país, los particulares no se interesan en el desarrollo de la energía atómica. Deseamos indicar que necesitamos algún tiempo para examinar y estudiar la propuesta que ha presentado la delegación de los Estados Unidos y para que nuestros expertos consideren detenidamente los diversos puntos de la misma. Estamos seguros de que dicha delegación comprenderá nuestras razones. Como no soy un especialista en la materia, desearía que los expertos a que me he referido participaran en el debate.

120. El Secretario General se refiere de nuevo en su memoria anual a la disminución de autoridad de los

órganos de las Naciones Unidas. Esta es una situación lamentable como lo indica el hecho mismo de que haya sido necesario referirse a ella.

121. Repetidas veces se ha aludido a la cuestión del veto. Deseo manifestar que, a juicio de mi delegación, el empleo del veto es un síntoma, es decir, un indicio de que existe una situación determinada. Tal vez sería provechoso que, en lo referente a este asunto, los representantes estudiaran detenidamente las observaciones formuladas en San Francisco por el representante del Brasil [486a. sesión plenaria], quien se refirió a las causas que dieron origen al veto, afirmando, al mismo tiempo, que las Naciones Unidas no hubieran podido realizar su labor si no hubiesen convenido aceptar el derecho al veto. La conclusión lógica de esta afirmación, si es que tiene fundamento, es que necesitan mantenerse las disposiciones relativas al veto si se desea que las Naciones Unidas continúen realizando su labor, pero no es el derecho al veto lo que excluye hasta ahora de esta Organización al Gobierno de China.

122. Por la estrechez del tiempo, he omitido ocuparme de toda la sección de la memoria anual del Secretario General relativa a la representación asiática en las comisiones y consejos y, en general, en otros órganos. En lo que respecta al Consejo de Seguridad, creemos que no debe modificarse su organización ni las atribuciones que le confiere el Capítulo V de la Carta. Como algunos representantes de la América Latina ya han tratado de este asunto, no deseo referirme a él.

123. En el programa de la Asamblea figura un tema intitulado "Admisión de nuevos miembros en las Naciones Unidas". Tenemos la esperanza de que en lo relativo a dicho tema se realice algún progreso. Por este motivo, mi delegación no desea formular por el momento ninguna opinión que pudiese dificultar las negociaciones o debates sobre dicho tema.

124. Hay dos o tres asuntos sobre los cuales debo hablar brevemente. Respecto a uno de ellos, el que se refiere a la representación más amplia de los países en las Naciones Unidas, deseo manifestar que consideramos que se ha excluido de esta Organización a una parte muy importante de Europa que en una forma u otra se ha visto envuelta en las guerras de los últimos 100 años. Opinamos, asimismo, que las Naciones Unidas, o por lo menos sus diversos organismos, en los cuales no existen restricciones, deben reflejar la imagen del mundo tal como es y creemos, por consiguiente, que la Unión Soviética y los países que siguen su política, es decir, los Estados de la Europa oriental, deben enviar representantes a los organismos especializados tales como la OMS, la UNESCO y otras instituciones de las Naciones Unidas. Consideramos que esta sugerencia nuestra contribuirá a que se encuentre la forma de resolver el problema que se debate en la Asamblea General y respecto al cual coinciden mucho las opiniones. No me cabe la menor duda de que, si se hacen concesiones de una y otra parte, se puede hallar una solución. Por lo tanto, insto a países como la Unión Soviética a que reflexionen sobre la conveniencia de no retirar su ayuda ni sus representantes de los organismos especializados. Durante el año en curso, las Naciones Unidas, y en especial en lo concerniente a la Organización Internacional del Trabajo, realizaron progresos a este respecto.

125. Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo que referirme al Japón. Tenemos la esperanza de que muy pronto y con la mayor rapidez posible se con-

certará un tratado de paz entre la Unión Soviética y el Japón, que permita a este país ocupar su lugar en esta Asamblea. Este asunto nos interesa especialmente a nosotros que representamos a un país asiático, pues estamos convencidos de que si se admite al Japón en las Naciones Unidas como Miembro soberano e igual, se contribuirá enormemente a la estabilidad de Asia y se evitará que tengan que plantearse ante esta Asamblea problemas que ya han empezado a manifestarse en otros lugares. Consideramos que con la admisión del Japón se logrará asimismo acentuar la universalidad de las Naciones Unidas.

126. Tengo todavía mucho que decir, pero la paciencia, aun la de los Miembros de esta Asamblea, tiene sus límites. No voy a tratar ahora de la cuestión de Austria, pues creemos que pueden seguirse aplicando a ese país las observaciones que respecto a él formulamos anteriormente. En cuanto a Alemania y al Japón, esperamos que nos sea posible ver a ambos países representados en las Naciones Unidas.

127. Antes de dejar esta tribuna, deseo hacer un resumen de las diversas opiniones que ha expresado mi delegación: esperamos que se concierte un tratado de paz con el Japón. Confiamos asimismo que, en lo relativo al problema de la unidad alemana, los países interesados cooperen y hagan todo lo posible para que se realicen negociaciones directas entre los Gobiernos de Alemania oriental y de Alemania occidental, a fin de que se encuentren nuevos medios que permitan solucionar este problema. En lo referente a Corea, mi delegación presentará, en un momento dado y si lo permiten las circunstancias, las sugerencias que considere convenientes. Con respecto a las propuestas sobre el desarme, tenemos la intención de estudiar la posibilidad de que en los debates de esta Asamblea se examine lo que puede llamarse un "arreglo-tregua" cuyas disposiciones se respetarán hasta que se logre llegar a un acuerdo sobre la cuestión del desarme. Me he referido anteriormente a nuestra actitud respecto al Consejo de Seguridad y al problema de la admisión de nuevos Miembros. He mencionado, también, que mi delegación se propone sugerir que se proclame en el mundo entero, y bajo los auspicios de las Naciones Unidas, el Día del Niño, a fin de fomentar la labor del UNICEF, y lograr que la nueva generación aprecie esta nueva etapa de nuestra civilización.

128. Si hubiese tenido tiempo, me habría referido al concepto principal que sirve de base a mi Gobierno en su política exterior. Es decir, habría manifestado que estamos firmemente convencidos de que cada país debe decidir respecto a los asuntos sobre los que existen diferencias de opinión, pues si se acepta este principio, podrán subsistir dos sistemas diferentes. No deseo emplear la palabra "coexistir" por la sencilla razón de que ha sido objeto de numerosas burlas. Pero, ¿qué es coexistir? Simplemente cumplir los propósitos de la Carta; eso es todo. En la Carta se afirma que estamos resueltos:

"... a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra... a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana... a promover el progreso social... a asegurar... que no se usará la fuerza armada... a emplear un mecanismo internacional..."

Y, según el párrafo 4 del Artículo 1, uno de los propósitos de las Naciones Unidas es servir de "centro

que armonice los esfuerzos de las naciones..." De modo que no hay nada nuevo en la idea de la coexistencia; dicha idea es solamente una realización de principios.

129. He terminado de formular mis observaciones. Por el momento, debo abstenerme de tratar en la Asamblea de los restantes asuntos y referirme a ellos cuando se reúnan las comisiones. Tal vez, los problemas que he presentado den la impresión de que no es fácil resolverlos. Sin embargo, creo que para encontrar una solución tiene suma importancia la actitud que adoptemos. Algunos espíritus pesimistas tal vez se inclinen a decir, empleando las palabras de Voltaire: "En este mundo, en este teatro de orgullo y males abundan los pobres ilusos que hablan de felicidad." Tal vez estos mismos afirmen que no puede haber felicidad en el planeta en que habitamos. Nosotros no creemos que puedan las naciones alcanzar una felicidad romántica o idílica, pero sí estamos convencidos de que es posible resolver todos los problemas si se enfocan con rectitud de ánimo y con el deseo de cooperar con otros en la búsqueda de una solución positiva. En relación con la actitud constructiva que nos corresponde, acuden a mi memoria las palabras que entrañan el consejo que se atribuye al espíritu de un marinero náufrago. Me permito evocarlas:

Cuando ocurrió nuestro naufragio
bajo furiosa tempestad,
otros audaces navegantes
cruzaron airosos el mar.

130. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La delegación de Filipinas ha solicitado que se le conceda ahora la palabra. Si la Asamblea General no se opone a ello, oiremos al representante de Filipinas.

131. Sr. SERRANO (Filipinas) (*traducido del inglés*): Cuando el Sr. Vishinsky, representante de la Unión Soviética, se presentó ante esta Asamblea General en la tarde del 30 de septiembre de 1954 [484a. sesión plenaria], debió advertir que casi todos los representantes de los 60 Estados Miembros de las Naciones Unidas estaban presentes. La noticia anticipada de que hablaría ese día había despertado una rara actividad entre los miembros de la Asamblea. ¿Cuál era, si se me permite preguntar, la causa de ese interés inusitado y de esa ansiedad por lo que tuviera que decir el Sr. Vishinsky? Un mundo cansado por la guerra, que sangra todavía por las heridas que le causara el último conflicto mundial y al que inspiran temor las nubes que se acumulan rápidamente y que ensombrecen la superficie de la tierra, concentró su atención con el más vivo interés en el representante soviético, esperando a pesar de todo, a pesar del cinismo político del pasado, que de sus labios saliese alguna palabra que pudiese iluminar el camino de la paz de la humanidad.

132. Pero, a medida que pasaba de un punto a otro, podía verse cada vez más claramente que seguía los viejos moldes y los patrones ordinarios de la propaganda soviética. Fuera de su propuesta para la solución del problema de las armas atómicas y de hidrógeno, cuya naturaleza, alcance y motivos hay que examinar, no dió asidero para alentar esperanzas. No indicó ningún sendero nuevo que pudiera conducir a la paz, ni sugirió método nuevo alguno, ni siquiera una fórmula modificada de solución de esos problemas sobre los cuales desde hace mucho tiempo no se ha podido llegar a un acuerdo. Por otra parte, echó rayos

y centellas contra las Naciones Unidas porque no están dispuestas a sancionar la sinrazón y por negarse a reconocer los frutos de actos ilegales; deploró que no pudiesen resolver eficazmente los problemas de la paz y la seguridad internacionales, lo que se debe principalmente a la propia intransigencia de Rusia; y denunció los sistemas colectivos de defensa inspirados puramente por la suprema necesidad de atender a la propia conservación, instituidos como consecuencia de actos implacables de subversión y de incursiones agresivas de vecinos voraces. El representante de la Unión Soviética sólo siente desprecio por los esfuerzos de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad mundiales. Con sus constantes fracasos, dijo el representante soviético que las Naciones Unidas han estado minando así su propia autoridad internacional.

133. No es mi intención referirme aquí en detalle a los éxitos alcanzados por esta Organización mundial en el campo de la paz, de la libertad humana y del progreso social, de todo lo cual es testigo la Unión Soviética aunque rara vez, o casi nunca, ha participado en esa labor o contribuido a ella. Por la acción directa, por la mediación o mediante su influencia moral, las Naciones Unidas evitaron la ingerencia ilegítima en los asuntos internos del Irán en 1946; eliminaron lo que se denominó "la fastidiosa presencia" de tropas británicas y francesas en el Líbano y Siria en el mismo año; dieron protección a Grecia contra nuevas incursiones comunistas en 1947; lograron que se concertara un armisticio en Palestina, y dieron independencia a Indonesia; impidieron el derramamiento de sangre en Cachemira y detuvieron a las fuerzas de agresión en Corea. Las Naciones Unidas han podido superar sus deficiencias orgánicas merced a la elasticidad de la Carta y a la versación de estadistas competentes; en virtud de la resolución "Unión pro paz" [377 (V)], pudieron las Naciones Unidas utilizar y aplicar con éxito sus fuerzas colectivas para detener la agresión en Corea. Además, esta Organización aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos. En realidad, resulta consolador que en esta era atómica el hombre, a pesar de que con su genio diabólico ha procurado desatar las fuerzas cósmicas que lo amenazan de extinción total, todavía se empeña, mientras vive, en revestir la vida de honor y dignidad y en rodearla de las condiciones y circunstancias que son imprescindibles. Por último, las Naciones Unidas han llevado la promesa de una vida más plena a millones de personas ignorantes que, antes de que se instituyera el régimen de administración fiduciaria, vivían en la ignorancia y la pobreza. En realidad, hay que ser rematadamente cínico para no mostrarse complacido por estos éxitos fundamentales de las Naciones Unidas en su breve existencia de nueve años.

134. Es cierto que las Naciones Unidas no han satisfecho todos nuestros anhelos y esperanzas. Pero, por tratarse de una institución constituida por seres humanos, tiene que ir ensayando y adquiriendo experiencia. Por otra parte, si las Naciones Unidas han fracasado en aquello que habrían debido lograr un éxito, si no han podido resolver el problema planteado por un quebrantamiento de la paz o de la amenaza a la seguridad internacional, debe tenerse en cuenta que dichos fracasos tienen su origen en la actuación de la Unión Soviética en algunos de sus órganos principales. En realidad, resulta penoso que la condena-
ción de los fracasos de las Naciones Unidas proceda no menos horrendas, en las demás regiones del Asia

de una fuente que en su mayor parte, si no totalmente, es la responsable de ellos.

135. Cuando los fundadores de las Naciones Unidas idearon el sistema según el cual las cinco Potencias son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con derecho de veto, lo hicieron suponiendo confiadamente que estas grandes Potencias procederían de modo unánime en cuanto a los problemas de quebrantamiento de la paz o de la seguridad internacionales. Nadie supuso jamás que la Unión Soviética, que compartió con las otras cuatro Potencias tanto las cargas como la gloria de una victoria común en la última guerra mundial, decidiría hacer difícil la tarea de edificar la paz universal, obstruyendo todos los esfuerzos de sus ex aliados para buscar soluciones a los problemas de seguridad de la humanidad. La historia del Consejo de Seguridad revela que las soluciones que se han propuesto para muchos problemas vitales de la paz han sido invariablemente obstadas por el veto de la Unión Soviética. La Unión Soviética ha usado el veto no menos de 60 veces, reduciendo así a ese órgano, que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, casi a la más completa inacción.

136. El Sr. Vishinsky, hablando en nombre de su Gobierno, condenó la formación, por los países libres del mundo, de organizaciones regionales para la legítima defensa, tales como la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y el Tratado de Defensa y Seguridad Colectiva del Asia Sudoriental, firmado en la capital de mi país el mes pasado. Haciendo deliberadamente caso omiso de lo que constituye su expreso objetivo, o sea la defensa, denunció estos acuerdos regionales como instrumentos de agresión y, por consiguiente, destinados a aumentar, más bien que a disminuir, la actual tirantez mundial. En cuanto a la Comunidad Europea de Defensa, sólo quiero decir que, ante el peligro común que amenaza a los países libres de Europa, el Reino Unido y a los Estados Unidos de América, estos países se dieron cuenta de que sólo mancomunando sus recursos militares y económicos podían hallar garantías razonables de seguridad para su libertad, independencia política e integridad territorial. A mi Gobierno interesa directamente tan sólo el nuevo pacto multilateral de defensa, del cual es uno de los signatarios.

137. Mi país es débil, pero no desconoce el peligro que amenaza su existencia como nación; es pequeño, pero no está resignado a su actual impotencia. Durante algunos años estuvo corroído por la subversión comunista que culminó en abierto desafío al Gobierno constituido en 1946. Sólo el empleo eficaz de las fuerzas militares unido a una dirección humanitaria y valerosa puso término a esa subversión. Por otra parte, mi país vió el rápido ascenso de la China comunista hasta la cumbre del poder total en el continente asiático y la vió ejercer su fuerza de atracción en las regiones circunvecinas. Vió también atónito la inesperada agresión comunista en Corea del Sur, y contribuyó en realidad con sus propios y limitados recursos y con una parte de los más florido de su juventud a las fuerzas colectivas de las Naciones Unidas para reprimir dicha agresión. Escuchó también el ruego inquietante de Tailandia para que se designara un grupo investigador que pudiera comprobar las incursiones comunistas a lo largo de su frontera. Vió la señal horrenda en Indochina y las señales de peligro,

Sudoriental. Aun hoy, mira con espanto las nubes siniestras que se ciernen sobre la pequeña isla vecina de Quemoy, y se pregunta qué puede reservarle el tiempo o el destino en los pocos cientos de millas de agua que los separan. Todavía sangrante de la rebelión comunista interior y dándose cuenta de que se halla directamente en el camino de una implacable expansión comunista, mi país no tiene otro recurso que el de buscar la unión con los países igualmente amenazados. Débil e indefenso por sí mismo, debe buscar su salvación forjando vínculos de defensa común con aquellos países cuya libertad corre el mismo peligro. Así se justifica la participación de mi Gobierno en el Tratado de Defensa y Seguridad Colectiva del Asia Sudoriental recientemente concertado en mi país y que ha sido objeto de los mordaces ataques del representante de la Unión Soviética y de otros representantes en esta Asamblea. Para las naciones, lo mismo que para los individuos, la propia conservación sigue siendo la suprema ley.

138. El representante de la India ha elevado objeciones a una declaración consignada en el tratado de Manila respecto de la región a que se refiere el tratado, basándose en que, al fijar esa región en el tratado, la cual excede las fronteras reales de las partes en el tratado, las partes en el tratado de Manila han querido violar indirectamente el territorio de otros Estados y que, en realidad, dicho instrumento excede la clara interpretación del derecho inmanente de legítima defensa colectiva a que se refiere el Artículo 51 de la Carta.

139. Me parece que esta afirmación carece de fundamento. El representante de la India debe saber que, si los ocho países signatarios del tratado de Manila estimaron conveniente fijar como objeto del tratado una región que excede sus fronteras exactas, su única finalidad fué la de establecer una medida del grado de inminencia del peligro, si se cometiesen actos externos de agresión, en lo que respecta a los propios signatarios; y, siempre que los signatarios del tratado determinen que existe un acto externo de agresión contra cualquier región que esté fuera pero evidentemente cerca de las fronteras reales de cualquiera de ellos, tendrán razón de celebrar consultas entre ellos en relación con la finalidad de legítima defensa colectiva. Esta pudo ser y fué la única intención de los ocho signatarios del tratado de Manila.

140. Pero la legítima defensa colectiva no era la única preocupación de mi Gobierno. Igualmente importante era nuestro interés por la preservación del derecho de libre determinación de los pueblos. Creemos que no es posible que la mitad de la humanidad sea esclava y la otra mitad libre, y creemos que todos los gobiernos deben basarse en el consentimiento de los gobernados. Debe acreditarse a los ocho signatarios del tratado de Manila la solemne declaración siguiente:

“... en concordancia con la Carta de las Naciones Unidas, sostienen el principio de la igualdad de derechos y de libre determinación de los pueblos, y declaran que tratarán, por todos los medios y empleando todos los recursos pacíficos, de fomentar la libre determinación y de asegurar la independencia de todos los países y de los pueblos que lo deseen y estén en condiciones de asumir responsabilidades.”

141. Estimo que si los Estados que participaron en el tratado de Manila no hubieran sostenido el principio de la libre determinación, mi Gobierno habría vacilado seriamente en darle su aprobación. Por esta razón, consideramos que la Carta del Pacífico es no sólo un documento anexo sino, además, una parte integrante del Acuerdo de Defensa.

142. Cabe preguntar: ¿cómo puede quejarse razonablemente un país si, debido a sus propias actividades peligrosas, ha impelido a otros países a buscar seguridad en la consolidación de sus recursos para la defensa común?

143. Se ha dicho que el denominado plan para la defensa del Asia sudoriental se basa en la idea de alistar a algunos países asiáticos en un plan para la intervención armada, y que su objeto es ocultar los intereses de los colonizadores que desean dominar esa región. Dijo el representante de la Unión Soviética [484a. sesión plenaria, párr. 90]: “Es... un plan pérfido para lanzar a unos pueblos asiáticos contra otros”. La acusación no es, en modo alguno, demasiado lisonjera para los países del Asia sudoriental signatarios de ese tratado. Se les considera así como peones voluntarios que se sirven de las Potencias occidentales para promover sus supuestos intereses coloniales. La lucha histórica que esos países asiáticos han librado por la libertad, y la firme actitud que han tomado siempre contra la continuación del régimen colonial cuando se han discutido problemas pertinentes a las Naciones Unidas, son garantía suficiente de que no serán cómplices en plan alguno de desarrollo colonial de ninguna Potencia occidental. Por otra parte, la acusación está en flagrante contradicción con la historia contemporánea de las Potencias occidentales participantes en el acuerdo de defensa. Mi Gobierno no sabe de ningún interés colonial que tengan que promover los Estados Unidos de América en Asia. Por el contrario, después de un afortunado experimento de democracia en mi país, que hasta entonces no tuvo paralelo en la historia, los Estados Unidos voluntariamente renunciaron a su soberanía. El Reino Unido otorgó la independencia a la India, Pakistán, Birmania y Ceilán. En virtud de la tregua de Indochina, Francia ha accedido a que se celebren elecciones en todo Vietnam, Camboja y Laos, para permitir que sus pueblos establezcan un gobierno de su propia elección que será, desde luego, fiel expresión de su derecho de libre determinación. Si cualquiera de los signatarios tuviese posesiones coloniales en el Asia sudoriental, mi Gobierno espera, como lo esperan los demás signatarios del tratado, que, en cumplimiento de las solemnes declaraciones de la Carta del Pacífico, adopte las medidas necesarias que conduzcan gradualmente a la emancipación de esas regiones.

144. Es verdad que algunos países del Asia sudoriental no han estimado conveniente por el momento adherirse al acuerdo de defensa. Mi Gobierno espera que lo harán en el momento oportuno. Esos países disfrutaban de las mismas libertades que nosotros. Reconocen la existencia de un peligro común para esas libertades. Nuestras diferencias con ellos consisten únicamente en la evaluación de la inminencia de ese peligro y en la manera de combatirlo. Sin embargo, confiamos en que estas diferencias irán eliminándose poco a poco, y por ello el tratado de Manila dejó prudentemente abierta la puerta para nuestros demás vecinos del Asia.

145. Nuevamente se ha señalado a nuestra atención la necesidad de una coexistencia pacífica entre la Unión Soviética y los pueblos libres del mundo. De nuevo se nos dice que sólo mediante el reconocimiento de la realidad y de la importancia de la coexistencia pacífica entre Estados que tienen estructuras sociales e ideologías políticas diferentes, puede esperarse que se normalicen las relaciones internacionales y que se establezca la paz en el mundo sobre bases duraderas.

146. Tomada en su sentido literal, la invitación a la coexistencia pacífica formulada por la Unión Soviética y por los países comunistas aliados no es, de ningún modo, inaceptable para el mundo libre. La esencia de la democracia es la libertad, la que necesariamente supone la tolerancia de sistemas opuestos o de ideas políticas o económicas antagónicas. Tengo la absoluta certeza de que las democracias no desean en forma alguna imponer sus criterios políticos o económicos ni sus formas de vida a pueblo alguno que no quiera aceptarlos.

147. Sin embargo, el patrón conocido del comunismo internacional ha demostrado de manera incontrovertible que se nos ha imbuído la idea de la coexistencia pacífica como fórmula de paz, no con la finalidad que la frase denota sino como un arma de subversión, en último término, de dominio del mundo. Más exactamente, la coexistencia pacífica es, para los comunistas, un eufemismo para indicar la guerra fría o un disfraz para realizar incursiones en los pueblos libres y minar su estructura política y económica. Por fortuna, Filipinas, juntamente con un gran número de países libres del mundo, se da perfecta cuenta de las consecuencias siniestras de esta fórmula engañosa de paz, y prefiere apoyar su seguridad en terreno más firme.

148. Con todo, hay un aspecto alentador en el discurso del representante de la Unión Soviética. Me refiero al proyecto de resolución que él propuso [A/2742] con el título "Concertación de una convención (tratado) internacional sobre la reducción de los armamentos y la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y demás armas de destrucción en masa", en que se pide el establecimiento de un órgano internacional permanente para controlar el cumplimiento de la convención, sobre la base de las propuestas formuladas el 11 de junio de 1954 por Francia y el Reino Unido [DC/53, anexo 9]. Mi Gobierno se abstiene de expresar su opinión sobre el fondo del proyecto de resolución. Pero sí espera que las armas de destrucción en masa queden un día completamente eliminadas de los armamentos de los Estados y que los nuevos descubrimientos del ingenio humano se pongan, por asentimiento general, al servicio de la mayor comodidad y felicidad del hombre. Mi Gobierno quiere ver en el proyecto de resolución una feliz indicación de que la Unión Soviética no ha cerrado definitivamente la puerta a la solución de un problema del cual depende el destino de la civilización humana. Queremos creer que con ello la Unión Soviética da a entender que reconoce, como el mundo libre, la terrible verdad de que, si se emplean libremente las armas atómicas y de hidrógeno, ni el vencedor ni el vencido habrían de sobrevivir a la destrucción total de todos.

149. Permítaseme terminar repitiendo amigablemente que, respecto a ésta como a anteriores propuestas soviéticas, los hechos — repito los "hechos" — y no las palabras serán la prueba definitiva que permitirá a un mundo ansioso juzgar a la Unión Soviética.

150. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo ahora aclarar perfectamente mi actitud. La Asamblea General es indiscutiblemente dueña y señora de su propio reglamento. Ha aprobado el artículo 75 del reglamento, que dispone que, después de cerrada la lista de oradores, sólo en un caso — que se indica en ese artículo — el Presidente podrá conceder a cualquier Miembro el uso de la palabra, para que ejerza su derecho a contestar. En el caso actual, no se invocó el derecho a contestar. Por ello, antes de conceder la palabra al representante de Filipinas, tuve que preguntar — y en realidad pregunté — si la Asamblea General tenía objeción alguna a que se siguiera ese procedimiento. Desde luego, tendré que adoptar el mismo procedimiento en circunstancias análogas. Si hay otros oradores, me permito sugerirles que tengan a bien hacer sus exposiciones en forma breve.

151. Como parece que no hay otros oradores, debo entender que hemos terminado el debate general. Se han expresado muchas opiniones acerca de una gran diversidad de temas. No pretenderé hacer ni el más breve resumen de esta gran expresión de pareceres que se efectúa cada año. No obstante, quisiera decir que para mí tiene particular importancia el hecho de que cada año tengamos ocasión de dar a conocer nuestras opiniones. La franca exposición de pareceres y, a veces, de motivos de queja, ante la opinión mundial ejerce influencia benéfica para aliviar la tirantez que, sin esa posibilidad, sería doblemente infortunada.

152. Queda cerrado el debate general.

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Elección de tres miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

153. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Asamblea General debe elegir tres miembros no permanentes del Consejo de Seguridad para reemplazar a Colombia, Dinamarca y Líbano, cuyo mandato expira el 31 de diciembre del corriente año. Los representantes conocen bien el procedimiento que se sigue en estos casos. Todos los Miembros de las Naciones Unidas pueden ser elegidos, con excepción de los que son actualmente miembros del Consejo de Seguridad. Tal vez resulte conveniente recordar a la Asamblea que el Consejo de Seguridad está compuesto actualmente en la forma siguiente: Brasil, Colombia, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Líbano, Nueva Zelandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Turquía y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

154. El artículo 94 del reglamento dispone que la elección se efectuará por votación secreta y que no habrá presentación de candidaturas.

Por invitación del Presidente, el Sr. Morales (Nicaragua) y el Sr. Engen (Noruega) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	58
Número de cédulas nulas:	0
Número de cédulas válidas:	58
Abstenciones:	0
Número de votantes:	58
Mayoría necesaria:	39

Número de votos obtenidos:

Irán	56
Perú	56
Bélgica	52
Birmania	1
Haití	1
India	1
Panamá	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios de los votos de los Miembros presentes y votantes, Irán, Perú y Bélgica quedan elegidos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.

TEMA 15 DEL PROGRAMA**Elección de seis miembros del Consejo Económico y Social**

155. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Debo recordar a la Asamblea que los miembros cuyo mandato expira a fines del presente año son los siguientes: Argentina, Bélgica, Cuba, China, Egipto y Francia. El párrafo 2 del Artículo 61 de la Carta dispone que los miembros salientes del Consejo Económico y Social serán reeligibles para el período siguiente. En consecuencia, todos los miembros de la Asamblea General pueden ser elegidos, salvo los 12 miembros del Consejo cuyo mandato no expira al final del presente año. Estos son: Australia, Checoslovaquia, Ecuador, Estados Unidos de América, India, Noruega, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela y Yugoslavia.

156. Con arreglo al artículo 94 de nuestro reglamento, la elección se celebrará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

Por invitación del Presidente, el Sr. Morales (Nicaragua) y el Sr. Engen (Noruega) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

<i>Número de cédulas depositadas:</i>	59
<i>Número de cédulas nulas:</i>	5
<i>Número de cédulas válidas:</i>	54
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	54
<i>Mayoría necesaria:</i>	36

Número de votos obtenidos:

Argentina	52
República Dominicana	44
Países Bajos	43
Francia	42
China	41
Egipto	41
Filipinas	20
Afganistán	18
México	4
Polonia	4
Indonesia	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, Argentina, República Dominicana, Países Bajos, Francia, China y Egipto quedan elegidos miembros del Consejo Económico y Social.

TEMA 8 DEL PROGRAMA**Aprobación del programa (continuación)****TERCER INFORME DE LA MESA DE LA ASAMBLEA (A/2743)**

157. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Este informe se refiere a la solicitud de inclusión de dos

temas adicionales en el programa, presentada por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Respecto al primero de dichos temas, "Violación de la libertad de navegación en la zona de los mares de China", la Mesa de la Asamblea decidió aplazar por unos días el debate sobre la recomendación que haría a la Asamblea General. Por ello, parece que por el momento no es necesario que la Asamblea tome ninguna decisión.

158. En lo que respecta al segundo tema referente a la "Concertación de una convención (tratado) internacional sobre la reducción de los armamentos y la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y demás armas de destrucción en masa", la Mesa de la Asamblea ha recomendado, sin objeciones, que se lo incluya en el programa y que se lo remita a la Primera Comisión para que lo examine e informe al respecto. A propósito de este tema, debo indicar que en la Mesa de la Asamblea se discutió el procedimiento que habría de seguir la Primera Comisión para examinar este asunto, en particular por su relación con el tema 20 del programa del período de sesiones, que dice: "Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos: informe de la Comisión de Desarme". Este tema es actualmente el tema 3 del programa de la Primera Comisión. La Mesa de la Asamblea estimó que no debía hacerse ninguna recomendación específica a este respecto, puesto que la Primera Comisión determinaría el procedimiento que estime necesario adoptar para el examen de este tema.

159. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Solicito que se traten separadamente las dos cuestiones siguientes: a) la propuesta de incluir en el programa un tema intitulado "Concertación de una convención internacional sobre la reducción de los armamentos y la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno, y demás armas de destrucción en masa", propuesta presentada en nombre del Gobierno de la URSS y que nuestra delegación, a su vez, la presentó a la Mesa de la Asamblea, que la aprobó por unanimidad, y b) la propuesta de incluir en el programa un tema con el título "Violación de la libertad de navegación en la zona de los mares de China", que tuvo distinta suerte.

160. La Mesa de la Asamblea declara en su informe que decidió aplazar por unos días el examen de la cuestión de incluir en el programa del noveno período de sesiones el tema propuesto por nosotros, relativo a la violación de la libertad de navegación en la zona de los mares de China. Nuestra delegación estima que, en este caso, la decisión de la Mesa fué infundada. Tengo la certeza de que no nos equivocamos al juzgarlo así. Dicha decisión no está justificada ni desde el punto de vista jurídico, ni desde el punto de vista político. No podemos aceptarla.

161. Cuando mi delegación propuso que se incluyese en el programa el tema intitulado "Violación de la libertad de navegación en la zona de los mares de China", subrayó que procedía así por haberse realizado recientemente un creciente número de actos de piratería en la zona de los mares de China contra buques mercantes de varios países que fueron apresados por los navíos de guerra de Chiang Kai-shek. Citamos una serie de hechos en apoyo de esta afirmación. Citamos el apresamiento del buque petrolero soviético *Tuapse*, que se halla todavía detenido. Tenemos informes de

que la tripulación del *Tuapse* es objeto de malos tratos. Citamos el caso de los buques mercantes polacos *Prezydent Gottwald*, apresado el 13 de mayo de 1954, y *Praca*, capturado hace un año, el 4 de octubre de 1953.

162. Mencionamos una serie de actos de piratería perpetrados contra buques mercantes de otros países, como, por ejemplo, los barcos de carga ingleses *Hydrabon* y *Rosita*, cuyo capitán fué muerto. La Agencia Reuters ha afirmado que en el transcurso de dos años se han realizado unos diez ataques contra buques ingleses. En el verano de 1953, el barco mercante danés *Heinrich Jessen* fué atacado en la región de Formosa.

163. ¿Qué significan estos hechos? Se explican por sí solos y no requieren ningún comentario. Demuestran que no se trata de simples ataques aislados, en alta mar, contra buques mercantes sino de una política de actos criminales que constituyen una violación patente del principio universalmente reconocido de la libertad de los mares. Es un crimen que la Asamblea General debería condenar firmemente, sobre todo en vista de que la responsabilidad de esos actos recae tanto en la camarilla de Chiang Kai-shek como en quienes la apoyan.

164. Cuando la Mesa de la Asamblea estudió la inclusión de este tema en el programa del actual período de sesiones, algunos miembros señalaron que nuestra propuesta se hallaba plenamente justificada, pero a pesar de ello se propuso que se aplazara por unos cuantos días el estudio de si debía incluirse el referido tema en el programa, porque se estaban llevando a cabo negociaciones con respecto al asunto del buque petrolero *Tuapse* mediante los buenos oficios del Gobierno francés. En aquella ocasión señalamos que este argumento era también completamente infundado e ilógico, ya que el tema propuesto por la delegación de la URSS no concernía a un buque determinado ni a un incidente en particular. Planteábamos una cuestión mucho más general y mucho más importante, una cuestión de principio. Se trata de una política sistemática que se aplica en la zona de los mares de China y que sólo puede calificarse de política de actos de piratería realizados en alta mar contra buques mercantes.

165. Todo ello demuestra que no existía ninguna razón válida de carácter jurídico o político para aplazar por unos días el estudio de la inclusión de este tema en el programa, como la URSS había propuesto.

166. Naturalmente, es imposible aceptar la decisión de la Mesa de la Asamblea. Lo único que explica esa decisión es la falta de deseo de acabar con tales actos, la repugnancia a poner en conocimiento de la Asamblea General y de las Naciones Unidas el hecho de que incidentes tan atroces hayan llegado a ser cosa habitual en aquellas aguas.

167. Por lo tanto, la delegación de la URSS no puede considerar justificada la decisión de la Mesa y pide que se rechace esa parte de su informe.

168. Solicito que estas dos cuestiones se decidan por separado.

169. Sr. SKRZESZEWSKI (Polonia) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Con la venia del Presidente, la delegación de Polonia, en representación de un Gobierno que está especialmente interesado en este asunto, desearía hacer una declaración con referencia al tercer informe de la Mesa de la Asamblea en el que se recomienda aplazar el examen de la cuestión de

incluir en el programa de la Asamblea General el tema titulado "Violación de la libertad de navegación en la zona de los mares de China", propuesto por la delegación de la URSS.

170. Las Naciones Unidas, en su deseo de mantener la paz y la seguridad, se impusieron la tarea de crear condiciones que contribuyesen a asegurar el respeto a la ley y el cumplimiento de las obligaciones asumidas con arreglo al derecho internacional. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben examinar cuantos incidentes constituyan quebrantamientos de la paz y cuantas situaciones puedan convertirse en una amenaza para el mantenimiento de relaciones amistosas entre las naciones.

171. En consecuencia, las Naciones Unidas tienen el deber concreto de ocuparse de la situación que ha surgido en el Pacífico, en la zona de los mares de China, de resultados de los actos de piratería perpetrados contra buques mercantes por bandas del Kuomintang y del apresamiento de estos buques. Por ejemplo:

172. El 4 de diciembre de 1953, hace casi un año, un cañonero del Kuomintang apresó el buque mercante polaco *Praca* a 125 kilómetros al este de Formosa. Una hora antes de ser atacado el *Praca*, volaron sobre él dos aviones militares, uno de los cuales llevaba las señales distintivas de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos.

173. El 13 de mayo de 1954, en la misma zona, se disparó contra el buque mercante polaco *Prezydent Gottwald* y a continuación dicho barco fué apresado y detenido. También en este caso volaron aviones de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos sobre el buque antes del ataque. El buque fué saqueado, despojado de su cargamento y la tripulación fué internada.

174. No son estos los primeros incidentes de piratería que han ocurrido en la zona de los mares de China. En los últimos años muchos buques de bandera inglesa, danesa, holandesa y de otros países han sido víctimas de ataques piráticos.

175. El Jefe de la delegación de la URSS, Sr. Vishinsky, nos ha dicho que el buque petrolero soviético *Tuapse* fué atacado recientemente. Se sigue desconociendo la suerte de ese barco y de su tripulación.

176. Todos estos hechos prueban que se viola abiertamente la libertad de navegación. Prueban que se ha producido una situación muy peligrosa en la zona de los mares de China. Por consiguiente, la delegación de Polonia no puede en modo alguno tolerar que se repitan tales incidentes y, tal como están las cosas, no tenemos ninguna garantía de que no vuelvan a repetirse.

177. Por todo lo expuesto, la delegación de Polonia apoya plenamente la propuesta de la URSS para que se incluya inmediatamente en el programa de la Asamblea General el tema titulado "Violación de la libertad de navegación en la zona de los mares de China", y pide a la Asamblea que no apruebe la recomendación de la Mesa de aplazar el examen de esta cuestión, sino que se ocupe de ella en seguida.

178. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Los dos oradores que se han referido a este problema en sesión plenaria no han presentado ningún otro argumento ni hecho alguno que no sea los que ya presentaron ante la Mesa de la Asamblea. La Mesa, después de un examen cuidadoso, decidió, por 9 votos a favor y 2 en contra, aplazar por unos pocos días su decisión sobre la inscripción de este tema en el

programa. Encarezco vivamente a esta Asamblea que confirme la recomendación de la Mesa.

179. Los miembros de la Asamblea habrán observado que los dos oradores que me han precedido en el uso de la palabra han empleado un lenguaje indigno de las Naciones Unidas. Han denominado a mi Gobierno la camarilla del Kuomintang o la camarilla de Chiang Kai-shek. Este lenguaje es verdaderamente intolerable en una gran Organización como ésta. Protesto contra ese lenguaje y declaro que, si vuelve a usárselo en lo futuro, mi delegación se verá obligada a pagar en la misma moneda o a hacer caso omiso de esa hojarasca. Esta Asamblea es un organismo serio, encargado de examinar problemas mundiales de importancia. No es un lugar de reyerta callejera para granujas.

180. En lo que respecta a esta cuestión, el hecho es que, el 1° de octubre, es decir, el viernes último, la Embajada de Francia en mi país envió a mi Gobierno una nota en que le decía que el Gobierno soviético había pedido al Gobierno francés que ofreciera sus buenos oficios para adelantar negociaciones respecto a los incidentes del barco *Tuapse*. Mi Gobierno estudia con toda atención el ofrecimiento francés de buenos oficios. Por esta razón solicité de la Mesa de la Asamblea que aplazara su decisión respecto a la inscripción de este tema. No sería conveniente negociar, por una parte, y debatir aquí la cuestión, por otra.

181. Es cierto que el ofrecimiento de Francia se refiere al caso del *Tuapse*. Mi Gobierno, en cuestiones de esta naturaleza, está siempre dispuesto a negociar. En lo pasado, algunos incidentes de esta naturaleza han sido arreglados a satisfacción de ambas partes.

182. Si, por otra parte, se plantean cuestiones abstractas de derecho internacional, es evidente que podrán darse interpretaciones muy diversas del derecho internacional, y ningún gobierno está obligado a aceptar la interpretación que hace otro gobierno. Mi Gobierno, en lo que se refiere a derecho, está siempre dispuesto a aceptar el fallo de organismos competentes, tales como la Corte Internacional de Justicia.

183. Estimo que la decisión de la Mesa de la Asamblea es una decisión justa. Ella nos permite proseguir nuestros trabajos precisamente en la forma prescrita por la Carta. Por consiguiente, pido a todas las delegaciones que confirmen la decisión de la Mesa de la Asamblea.

184. Sr. NOSEK (Checoslovaquia) (*traducido del inglés*): El representante de Checoslovaquia en la Mesa de la Asamblea se opuso ayer a la moción encaminada a aplazar la decisión sobre la inclusión del tema propuesto por la delegación de la Unión Soviética titulado "Violación de la libertad de navegación en la zona de los mares de China". El representante de Checoslovaquia expresó su parecer a este respecto y dió las razones de su voto negativo cuando se sometió a votación esta moción de aplazamiento.

185. La delegación de Checoslovaquia no puede hoy convenir con la recomendación de la Mesa de la Asamblea de que se aplace o no se incluya hoy en el programa del actual período de sesiones este tema pro-

puesto por la delegación de la Unión Soviética, que es un tema de la mayor urgencia e importancia.

186. Es bien sabido que desde el momento en que la isla china de Taiwán fué ocupada por las fuerzas de los Estados Unidos, las aguas adyacentes se han convertido en teatro de actos de piratería contra la navegación pacífica, y de actos de agresión cometidos por las bandas del Kuomintang con el apoyo de las fuerzas navales y aéreas de los Estados Unidos.

187. El representante de la Unión Soviética se refirió hoy al caso del petrolero soviético *Tuapse* y señaló además — y el representante de Polonia subrayó ese hecho — los casos de dos barcos polacos, el *Praca* y el *Prezydent Gottwald*, pero entre las víctimas de estos actos de piratería están los barcos de varias naciones, entre ellos, el barco italiano *Marila*. Debo agregar que en este barco italiano iba un cargamento checoslovaco.

188. Estos actos de agresión en el mar de la China representan una flagrante violación del derecho internacional y de las leyes generalmente reconocidas de la libre navegación en alta mar. Estimamos que estos hechos deben discutirse aquí, en el seno de la Asamblea General, y deben discutirse inmediatamente. Por esta razón y por los motivos que ya he mencionado, mi delegación no está de acuerdo con la recomendación de la Mesa de la Asamblea, y apoyamos plenamente la propuesta presentada por el representante de la Unión Soviética, apoyada por el representante de Polonia, de que se incluya este tema en el programa del noveno período de sesiones de la Asamblea General.

189. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Como no hay más oradores inscritos para hablar sobre este tema, y con arreglo a la solicitud que se ha hecho, votaremos primero sobre el primer tema a que se refiere los párrafos 1 y 2 del informe, que contiene una recomendación para que aplacemos por unos pocos días el examen del tema titulado "Violación de la libertad de navegación en la zona de los mares de China".

Por 40 votos contra 6 y 7 abstenciones queda aprobada la recomendación.

190. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Examinaremos ahora los párrafos 3 y 4 del tercer informe de la Mesa de la Asamblea relativos al tema que se intitula "Concertación de una convención (tratado) sobre la reducción de los armamentos y la prohibición de armas atómicas, de hidrógeno y demás armas de destrucción en masa". La Mesa ha decidido, sin objeciones, recomendar a la Asamblea General que incluya este tema en el programa del noveno período de sesiones y lo asigne a la Primera Comisión para que lo examine e informe al respecto.

Por 55 votos contra ninguno, queda aprobada la recomendación.

191. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Asamblea votará ahora sobre la totalidad del informe de la Mesa de la Asamblea [A/2743].

Por 47 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobado el informe en su totalidad.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.